



# DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

---

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE

### **Comisiones. Serie A: Comparecencias**

Número 163

Año 2014

Legislatura VIII

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. RAMÓN CELMA ESCUIN

Sesión núm. 38

**Celebrada el viernes 21 de marzo de 2014**

### **Orden del día**

1) *Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.*

2) *Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley:*

— *Proposición no de ley núm. 251/13, sobre las medidas a adoptar para la adquisición por el Gobierno de Aragón de la cartuja de las Fuentes, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.*

— *Proposición no de ley núm. 403/13, sobre la cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes, presentada por el G.P. Socialista.*

— *Proposición no de ley núm. 86/14, sobre el futuro de la cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.*

3) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 504/13, sobre la colección bibliográfica de Martínez Tejero, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

4) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 11/14, sobre el mantenimiento de los cursos 1.º y 2.º de ESO en el medio rural, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

5) Comparecencia de la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar y dar respuesta detallada a las observaciones y sugerencias del Justicia de Aragón sobre empleo público en educación, en su Informe especial sobre el estado del empleo público en la Administración autonómica aragonesa, presentado en las Cortes de Aragón el 19 de febrero de 2013 ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas.

6) Comparecencia de la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, a petición de seis diputados del G.P. Socialista, para explicar detalladamente el recorte de los noventa millones de euros en materia de personal contemplado en el presupuesto de 2013.

7) Pregunta núm. 85/14, relativa al futuro de la Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia (EUPLA), formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el diputado del G.P. Socialista Sr. Vicente Barra.

8) Pregunta 24/14, relativa a la biblioteca de Vicente Martínez Tejero, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez.

9) Ruegos y preguntas.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Ilmo. Sr. D. Ramón Celma Escuin, asistido por el secretario de la comisión, Ilmo. Sr. D. Manuel Lorenzo Blasco Nogués. Asiste a la Mesa la letrada Sra. Rubio de Val.

Comparece ante la comisión la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Excmá. Sra. D.ª María Dolores Serrat Moré.

## SUMARIO

**Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior ..... 5**

- El señor presidente da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento.

**Proposiciones no de ley núms. 251/13, 403/13 y 86/14, sobre la cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes ..... 5**

- El diputado Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la proposición no de ley núm. 251/13.
- La diputada Sra. Canales Miralles, del G.P. Socialista, defiende la proposición no de ley núm. 403/13.
- El diputado Sr. Barrena Salces, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, defiende la proposición no de ley núm. 86/14.
- El diputado Sr. Galve Juan, del G.P. Popular, defiende una enmienda a cada una de las proposiciones no de ley.
- La diputada Sra. Herrero Herrero fija la posición del G.P. del Partido Aragonés.
- El diputado Sr. Barrena Salces lee un texto transaccional en el turno de fijación de posición de los grupos respecto de la enmienda presentada.
- Votación.
- Los diputados Sres. Barrena Salces y Briz Sánchez, la diputada Sra. Canales Miralles y el diputado Sr. Galve Juan intervienen en el turno de explicación de voto.

**Proposición no de ley núm. 504/13, sobre la colección bibliográfica de Martínez Tejero ..... 10**

- La diputada Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés, defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón.
- El diputado Sr. Briz Sánchez fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- La diputada Sra. Vera Lainez fija la posición del G.P. Socialista y defiende una enmienda *in voce*.

- El diputado Sr. Peris Millán fija la posición del G.P. Popular.

- La diputada Sra. Herrero Herrero fija la posición de su grupo respecto de la enmienda *in voce* presentada.

- Votación.

- La diputada Sra. Vera Lainez y el diputado Sr. Peris Millán intervienen en el turno de explicación de voto.

**Proposición no de ley núm. 11/14, sobre el mantenimiento de los cursos 1.º y 2.º de ESO en el medio rural. .... 13**

- El diputado Sr. Barrena Salces, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Briz Sánchez fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- La diputada Sra. Herrero Herrero fija la posición del G.P. del Partido Aragonés y defiende una enmienda *in voce*.
- La diputada Sra. Pérez Esteban fija la posición del G.P. Socialista.
- La diputada Sra. Ferrando Lafuente fija la posición del G.P. Popular.
- Votación.
- El diputado Sr. Barrena Salces y las diputadas Sras. Pérez Esteban y Ferrando Lafuente intervienen en el turno de explicación de voto.

**Comparecencia de la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte sobre el informe del Justicia de Aragón relativo a empleo público en educación y sobre el recorte de noventa millones de euros en materia de personal contemplado en el presupuesto de 2013. .... 19**

- El diputado Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista, explica la solicitud de comparecencia.
- La diputada Sra. Pérez Esteban, del G.P. Socialista, explica la solicitud de comparecencia.
- La consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré, responde.

- La diputada Sra. Pérez Esteban replica.
- El diputado Sr. Briz Sánchez replica.
- La consejera Sra. Serrat Moré duplica.
- El diputado Sr. Barrena Salces interviene en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón.
- La diputada Sra. Herrero Herrero interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés.
- La diputada Sra. Ferrando Lafuente interviene en nombre del G.P. Popular.

- La consejera Sra. Serrat Moré responde.

**Pregunta núm. 24/14, relativa a la biblioteca de  
Vicente Martínez Tejero . . . . . 31**

- El diputado Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta.
- La consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré, responde.
- El diputado Sr. Briz Sánchez replica.
- La consejera Sra. Serrat Moré duplica.

*El señor presidente (CELMA ESCUIN):* Comienza la comisión de Educación [a las diez horas y treinta minutos].

Primer punto del orden del día: lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

**Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.**

Queda a disposición de todos ustedes.

Segundo punto del orden del día: debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley: proposición no de ley 251/13, sobre las medidas a adoptar para la adquisición por el Gobierno de Aragón de la cartuja de las Fuentes, presentada por Chunta Aragonesista; proposición no de ley 403/13, sobre la cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes, presentada por el Grupo Socialista, y proposición no de ley 86/14, sobre el futuro de la cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes, presentada por Izquierda Unida de Aragón.

En primer lugar, tiene la palabra el señor Briz, de Chunta Aragonesista. Tiene un tiempo máximo de ocho minutos.

Hoy seré muy escrupuloso con los tiempos.

Muchas gracias.

**Proposiciones no de ley núms. 251/13, 403/13 y 86/14, sobre la cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes.**

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Gracias, señor presidente. Espero no consumir los ocho minutos.

Vamos a ver, la propuesta, lógicamente, es sobre las medidas a adoptar para la adquisición por parte del Gobierno de Aragón de la cartuja de las Fuentes.

Yo quería, antes de nada, hacer una modificación in voce de mi propia propuesta, porque, claro, esta propuesta está firmada el 6 de junio de 2013 y estamos en marzo de 2014. Lógicamente, pone que «antes de que finalice el año 2013»: es imposible si no tenemos una máquina del tiempo. Por lo tanto, como no podemos meternos en una máquina del tiempo, yo propongo que se ponga «antes de que finalice el año 2014».

Dicho esto, voy a pasar a la defensa, que yo creo que es algo muy sencillo, de esta propuesta.

Estamos hablando de un tema de patrimonio histórico, un patrimonio que es fundamental y que nos lleva a un debate que, supuestamente, en otros momentos no hubiera significado ningún debate porque hubiera habido un acuerdo clarísimo entre todas fuerzas políticas ante la propuesta que tenemos delante de nosotros, y que seguramente es sugerente por el atractivo económico que puede tener, aunque, seguramente, algún portavoz pueda decir justo lo contrario. En todo caso, a mí me parece que lo importante es el valor que tiene este edificio, una cartuja religiosa, Nuestra Señora de las Fuentes.

Una cartuja de Monegros que alguno de los portavoces conoce mejor porque es su propia historia la que va a defender, y que es una cartuja, históricamente, muy respetable, que proviene del siglo XVI y que ha tenido avatares de todo tipo, como les ha ocurrido a muchos de los edificios históricos y patrimoniales tanto de Aragón como de España. La desamortización de Mendizábal puso fin a una actividad religiosa, como ocurrió como otros edificios desamortizados, y esto

pasa a manos privadas y aquí empieza una historia distinta que desemboca hasta la actualidad.

Yo creo que la importancia o singularidad de este edificio es que es declarado bien de interés cultural. Se inició el expediente hace mucho tiempo, ya en los años ochenta, y luego se ha desarrollado en el año 2002 a través del decreto 60/2002, de 19 de febrero, del Gobierno de Aragón. Por tanto, yo creo que es un bien de interés absolutamente claro y que, según nuestra Ley de patrimonio, sería, según su artículo 39, potencialmente expropiable. Yo no digo que todos los edificios tengan que ser expropiables, porque esto sería una cosa imposible de mantener, pero es una posibilidad que abre. Entonces, eso indica que la propiedad entiendo que debería ser del Gobierno de Aragón.

Además, quiero abundar en la situación del edificio. Aunque se ha dicho que está en un mal estado, parece ser que no está tan mal. Entonces, eso es una buena noticia, pero ha sido abandonado por sus propietarios. Lo que requieren sus propietarios es que, lógicamente, ese edificio pase a manos públicas a través de una transacción por parte del impuesto de sucesiones que tendría que pagar esta familia. Es verdad que, según la Ley de patrimonio, el Gobierno de Aragón podría exigir el mantenimiento y la adecuada conservación, con lo que ahí estamos también en otra situación, que, si se hiciese con la propiedad, la responsabilidad sería el mantenimiento de ese edificio, y eso a veces puede disuadir por la situación de la austeridad y el déficit como obsesión política constante. Por lo tanto, yo creo que ese ofrecimiento de los propietarios del inmueble al Gobierno de Aragón y la transmisión por parte de la propiedad sobre la edificación como compensación del pago de impuestos de sucesiones, desde mi punto de vista, puede ser atractivo.

Esto se ha llevado a una situación de carácter político donde unos empezamos a decir una cosa, otros dicen otra, y, al final, el Gobierno de Aragón no concreta nada en este tema, no hay una posición clara sobre el asunto. Y, lógicamente, la Ley de patrimonio de 1999 nos dice que se debería intervenir, pero, como es privado, se dice que no puede haber posibilidad de intervención, y tampoco se produce la conservación. Yo creo que las labores de consolidación las tendría que hacer el Gobierno de Aragón, pero la realidad es que estamos en una situación de *impasse*. Aparecen artículos en la prensa, se empieza a decir que tienen que entrar todas las instituciones, lo que significa una cierta difusión, y yo creo que, cuando una cosa es difusa, tiene muchos inconvenientes.

Por lo tanto, yo creo que la propiedad sigue teniendo que ser, en principio, del Gobierno de Aragón. Por eso nuestra proposición no de ley es muy sencilla, no voy a abundar más: «Las Cortes de Aragón, conscientes del alto valor artístico y la catalogación como bien de interés cultural [como acabo de manifestar] de la cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes, instan al Gobierno de Aragón a que de manera inmediata inicie las gestiones inmediatas con todos los propietarios de ese edificio para adquirir su propiedad antes de que finalice el año 2014».

Los propietarios están de acuerdo, por lo tanto no tiene que haber ningún inconveniente. En caso de que luego hubiese otras actuaciones posteriores, eso sería distinto, pero la propiedad es del Gobierno de Aragón desde nuestra propuesta. Que luego, insisto en esto,

hubiese otras fórmulas de colaboración entre diversas instituciones, eso es una cosa distinta, pero yo pienso que aquí tiene que haber una propiedad clara del Gobierno de Aragón como bien de interés cultural. Ya no digo que se tenga que expropiar, pero sí que la propiedad pase a manos del Gobierno de Aragón.

Esto es lo que tenía que defender, y espero, señorías, que lleguemos a un acuerdo. Hay diversas propuestas en esta comisión, incluso una enmienda del Partido Popular sobre la que, una vez que se defienda, diré mi posición sobre ella, y espero que lleguemos a un acuerdo por el bien de la cartuja de los aragoneses y por el bien también del arte en general.

*El señor presidente (CELMA ESCUIN):* Gracias, señor Briz.

Señora Canales, ocho minutos.

*La señora diputada CANALES MIRALLES:* Gracias, presidente.

Empezaré igual que ha empezado el portavoz de Chunta Aragonesista: nuestra proposición no de ley es de 7 de octubre de 2013; por lo tanto, se queda atrasadísima en el tiempo y también nos autoenmendaríamos y perfeccionaríamos —cuando termine mi exposición, me entenderán por qué lo digo—, y estaríamos en total línea y de acuerdo con la propuesta que hace Izquierda Unida. En cualquier caso, luego veríamos si se hace un texto común o cómo se organiza esto, por clarificar.

Por clarificar también, brevemente dentro de los ocho minutos, que no los voy a utilizar seguramente porque la cuestión está bastante clara, por hacer un breve resumen, el pasado sábado tuvimos la oportunidad de conocer de primera mano por parte de los familiares cuál había sido la historia de todo este proceso. Aquella reunión la verdad es que fue bastante clarificadora, porque nos pudimos enterar de bastantes cosas que no sabíamos, y saben ustedes que la familia siempre ha mantenido una posición de estar un paso por detrás, de no mostrarse en primera línea, pero, visto ya el punto al que ha llegado todo este tema, dan un paso adelante.

En esa reunión pudimos clarificar cómo había sido el proceso durante estos últimos años, en el que yo soy parte involucrada, puesto que la última reunión que se hizo en el anterior Ejecutivo estaba yo presente como alcaldesa de Sariñena (fue el 6 de octubre de 2010). En aquella reunión ya se había llegado a un acuerdo: la única condición que nos ponía la familia es que esperaríamos a que las dos propietarias que quedaban fallecieran, porque, por su edad, iba a ser inminente, y, por las dificultades que conllevaba la transmisión y todo el papeleo, nos pedía que esperásemos a que ambas tías fallecieran. ¿Por qué? Porque los legítimos propietarios estaban totalmente de acuerdo en que un bien de estas características tenía que pasar a manos públicas, y en eso estábamos todos de acuerdo, incluso el nuevo Ejecutivo, que es ahí donde no empezábamos a entender nada.

Vienen las elecciones, el nuevo Ejecutivo Partido Popular-Partido Aragonés, en sus primeros meses de gobierno, le dice a la familia que está totalmente de acuerdo en cómo se había llevado todo el proceso. Se sigue con la tramitación, cómo se estaba llevando desde la consejería de Hacienda. Se va el consejero de Hacienda a Madrid, y cuál es la sorpresa que, a los quince días, aparece una notificación a los familiares

diciendo que, por el elevado coste de restauración —de repente, hay un informe de restauración—, se desecha esta transmisión. Claro, la sorpresa es mayúscula, los propietarios intentan tener contacto con representantes del Gobierno de Aragón, los tienen, y hasta hoy. No han obtenido otra respuesta que, debido al valor que tiene la restauración, al alto coste de la restauración, cuando nadie está pidiendo una restauración... Como ha dicho el portavoz de Chunta Aragonesista, no está tan mal como se ha dicho siempre, nosotros pudimos visitar las zonas que peor están y se lo puedo decir: los valores de restauración, no sé quién ha hecho ese informe ni en qué se basa, pero no pueden ser dieciséis millones de euros, ya se lo digo.

Sí quiero corregir un poquito lo que ha dicho el señor Briz: los propietarios no abandonan el monasterio, lo que hacen es poner a disposición, porque entienden que esto es un bien de interés cultural con unas connotaciones culturales y artísticas importantísimas y que ellos no están capacitados para mantener. Pero sí que le digo que, si los familiares, las tías y los actuales, no se hubieran empeñado en mantenerlo, estaría muchísimo peor, y se lo digo porque conocemos la historia, porque da la casualidad de que quien ha estado retejando durante los últimos veinte años ese bien es el alcalde de Lanaja, fíjese. Quiero decir que ha habido un interés por parte de los familiares en que eso no se fuera a pique. Simplemente, corregir eso, porque me parece importante.

Y bueno, me llama poderosamente la atención la enmienda que presenta el Partido Popular. Oiga, si ustedes tenían esta intención de que las Cortes de Aragón lideraran un proceso, junto con el Ayuntamiento de Sariñena, la comarca, la diputación, ¿por qué han esperado dos años? Llevan dos años gobernando, casi tres, lo podían haber hecho muchísimo antes. Esto es echar balones fuera: no quiero este problema para mí, que entre aquí todo el mundo.

Oiga, la Ley del patrimonio les obliga, es su responsabilidad; si no quieren, díganlo, pero díganlo claramente. Lo que no pueden hacer aquí es marear la perdiz y decir que los de antes no hicieron nada. Ustedes ya saben la historia; si se la quieren creer, créansela, y, si no, no se la crean. Esto es una dejación de funciones en toda regla.

En la propia enmienda ni siquiera nombran que esto pase a manos públicas, hablan de instituciones pero no concretan nada, y lo que les pedimos es que rectifiquen, porque normalmente, cuando ustedes rectifican, suelen acertar.

Por nuestra parte, nada más.

Creemos que corre una prisa tremenda que el Gobierno de Aragón tome cartas en el asunto. No lo pueden dilatar más tiempo, no pueden echar más la culpa a nadie, porque la verdad ya la sabemos todos. Por lo tanto, instamos a que el Gobierno de Aragón se ponga las pilas en este asunto, pero inmediatamente; no abrir negociaciones, no abrir reuniones, no instar a otras instituciones, sino que asuman la responsabilidad que tienen con este monumento.

Gracias.

*El señor presidente (CELMA ESCUIN):* Gracias, señora Canales.

El señor Barrena tiene la palabra. Ocho minutos.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señor presidente.

No voy a insistir en lo que ya se ha planteado del valor histórico, cultural, patrimonial, artístico, que tiene el monasterio de la cartuja, del cual estamos hablando.

Voy a defender la posición que creo que es unánime de los tres grupos de la oposición, también de mucha parte de la ciudadanía e incluso de los actuales propietarios del inmueble, de que sea propiedad del Gobierno de Aragón, y lo voy a defender apoyándome en dos respuestas que le han dado a mi grupo parlamentario, firmadas por la señora consejera Dolores Serrat Moré, y en función de actuaciones que son conocidas que ha hecho el Gobierno de Aragón.

En la primera de las preguntas que hicimos y que nos responde la señora consejera reconoce que han hecho un informe de valoración de la restauración total del bien, que asciende, dicen, a dieciséis millones doscientos sesenta y ocho mil quinientos sesenta euros, es verdad, la restauración total. Sería la primera vez que el Gobierno de Aragón decide abordar la totalidad de la restauración de un bien patrimonial, la primera vez en la historia. Creo que entre el todo y el dejar que se caiga caben cosas.

¿Por qué nos mueve a reclamar la propiedad para el Gobierno de Aragón? Porque, cuando le preguntamos a la señora consejera que qué hace el Gobierno de Aragón para garantizar un monumento que está catalogado y que es bien de interés cultural, nos dice la señora consejera que lo único que puede hacer el Gobierno de Aragón es exigir el deber de conservación al propietario, cosa que nos parece bien porque lo dice la ley. Pero a partir de ahí hago una pregunta: el Gobierno de Aragón, ¿no interviene entonces nunca en la restauración de un bien cultural cuando es privado? Entonces, ¿por qué acaba de intervenir en la restauración de la iglesia de Otal, que es de la Iglesia, ¿por qué? ¿Por qué en un sitio sí y en otro no?, ¿por qué?

La segunda pregunta en la que nos apoyamos es que en la respuesta nos reconoce la señora consejera que sí que ha habido un ofrecimiento por parte de los propietarios, puesto que comunican, en un escrito de abril de 2013, que ofrecían la cesión íntegra del monumento como compensación al importe que resultara del pago del impuesto de sucesiones. Que yo sepa, porque acabamos de aprobar hace muy poquito el presupuesto, ustedes están rebajando el impuesto de sucesiones; entonces, no entiendo por qué a unos se lo rebajan y a otros, cuando les dicen «a cambio del impuesto de sucesiones, se lo doy», no quieren. No se entiendo, de verdad.

Lo único que hay que entender es que no quieren responsabilizarse del tema, prefieren dejar que esto acabe en la ruina más absoluta, y, a partir de ahí, lo que vamos a ver hoy, si no cambian de opinión, es que se va a culminar el atentado artístico, histórico, cultural y patrimonial que es dejar en el más absoluto de los abandonos y desidia a una cosa tan importante como es el monasterio de la cartuja de Las Fuentes.

Y opino como la señora Canales y como el señor Briz: la enmienda del Partido Popular, pues oiga, después. Primero garanticemos la propiedad del bien, patrimonialicémoslo en lo público y, luego, miremos la forma de gestión que haya que hacer.

Claro, ¡faltaría más!, ¡si sabemos en qué mundo vivimos!, ¡si sabemos que ahora mismo no se pueden destinar dieciséis millones de euros a una restauración de una joya arquitectónica como es esta!, ¡si lo sabe-

mos! Pero también sabemos que, si no aceptan una cosa tan razonable como, primero, lo que se plantea aquí; segundo, lo que la propiedad del monasterio está dispuesta a plantear y a facilitar; tercero, lo que el propio Justicia de Aragón les ha recomendado, les ha pedido y les ha sugerido y, cuarto, lo que es la voluntad de todos los vecinos, vecinas, ayuntamientos y de los grupos parlamentarios...

Oiga, ya sé que tienen la mayoría y que van a hacer lo que les dé la gana, ya lo sé, pero, por una vez, miren a ver si son un poquito consecuentes, tienen en cuenta un poquito las razones y pueden pensar que no estaría de más que, de vez en cuando, en esta Cámara se aprobara algo cuando es tan razonable como esto. Yo a eso les invito, de verdad, porque creo que se puede resolver de una manera muy fácil el grave problema que tiene el monasterio de la cartuja de Las Fuentes.

Gracias.

*El señor presidente (CELMA ESCUIN):* Gracias, señor Barrena.

Es el turno ahora del Grupo Parlamentario del Partido Popular para la presentación de su enmienda. Tiene la palabra el señor Galve. Cinco minutos.

*El señor diputado GALVE JUAN:* Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, creo que todos en esta sala somos conscientes de la importancia patrimonial y, ¿por qué no decirlo?, social que tiene la cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes de Sariñena. Pero, como ha dicho la señora Canales, para llegar hasta aquí tenemos que saber de dónde partimos y es necesario saber qué se ha hecho en los últimos años.

Y es que, señorías, los hechos son tozudos y a algunos, entre ellos la señora Canales, parece que se les ha olvidado quién ha gobernado durante años el Ayuntamiento de Sariñena, la Diputación Provincial de Huesca y, durante doce años, señorías, el Gobierno de Aragón. Señora Canales, si ahora corre mucha prisa, durante doce años, ¿qué ha pasado? Sé que también lo están haciendo por otros lados, ¿eh?, porque también conozco otros ayuntamientos que han estado gobernando, otras diputaciones que han estado gobernando, y doce años en el Gobierno de Aragón, y ahora hay mucha prisa, como el monumento del Desierto del convento de Calanda. Parece ser que es una táctica ahora suya. Pero, cuando menos, es sorprendente cómo se han vuelto especialistas en exigir, como digo, inmediatamente lo que ustedes no hicieron o no supieron hacer durante esos años que gobernaron Aragón.

Además, solicitan alegremente al Gobierno de Aragón que compre ese monumento, que gaste dinero, pero ni especifican de dónde se puede sacar ni, mucho menos, dicen en detrimento de qué servicios.

Señora Canales, es rotundamente falso que el Gobierno de Aragón no le haya explicado a los propietarios por qué. Existe esa documentación, con el anterior consejero y con este. Es falso que solo hablemos de restauración..., no, no, el Gobierno de Aragón les ha dicho algunas cosas más que luego les diré.

Y miren, señorías, es que gobernar es priorizar, y creo que se ha demostrado que el gasto social básico ha sido el esfuerzo prioritario de este Gobierno, y lo es cuando todos constatamos la tremenda reducción de ingresos y, por tanto, del gasto.

En la actualidad tenemos un importante monumento que se encuentra en un estado malo de conservación, y eso todos lo reconocemos, con unos propietarios que es sabido que no pueden hacer frente al importe que supone ese gasto de mantenimiento, pero sí que es verdad que han sido unos propietarios que lo han ido manteniendo poco a poco y que han hecho un esfuerzo, como permitir visitas al público, que se hizo y se negoció con un alcalde en Sariñena del Partido Popular. Se trata de un monumento que, por sus grandes dimensiones, y siempre según los informes técnicos, tiene un valor catastral de más de doscientos ochenta mil euros, que se le calculan unos gastos mínimos de mantenimiento de más de treinta mil euros anuales y que, para la restauración completa y la puesta en valor del mismo, harían falta más de dieciséis millones de euros, algo, señorías, que ustedes estarán de acuerdo conmigo en que, en los tiempos que corremos, la Administración no puede permitirse. Todos ustedes saben que no es posible que pase a titularidad pública si antes los propietarios no cumplen con sus compromisos con la Agencia Tributaria, ya que es obligación de la Administración el garantizar los ingresos para cumplir con los compromisos de gasto público.

Y es por eso, porque entendemos la importancia de la cartuja para la comarca de Monegros y para el patrimonio cultural aragonés, por lo que presentamos esta enmienda. Y créanme, es una enmienda en positivo y es una enmienda que busca la unanimidad, es una enmienda que busca la unión de todos los grupos parlamentarios, y sobre todo, sobre todo, es una enmienda, y ahí estoy de acuerdo con el señor Barrena, que busca proyectar una imagen al exterior de concienciación para con el patrimonio cultural aragonés; una enmienda en la que plasmamos que son tiempos de responsabilidad compartida —sí, señora Canales, son tiempos de responsabilidad compartida—, en los cuales todas las instituciones (Ayuntamiento de Sariñena, comarca de Monegros, Diputación Provincial de Huesca, que algo tienen ustedes que decir ahí) y entidades sociales y económicas, así como colectivos ciudadanos, tienen que caminar juntos.

Nuestra enmienda está muy clara, para, una vez que los herederos hayan satisfecho sus deudas patrimoniales, instar al Gobierno de Aragón para que lidere... El Gobierno de Aragón tiene que liderar, junto con otras instituciones como el Ayuntamiento de Sariñena, la comarca de Monegros y la Diputación Provincial de Huesca, y dando cabida a otras instituciones, entidades y colectivos ciudadanos, la mejor fórmula posible para garantizar el futuro del monasterio de la cartuja de las Fuentes, iniciando de esta manera en un medio-largo plazo, su restauración, su difusión y su puesta en valor de este importantísimo monumento oscense. Un proyecto, señorías, que ahora más que nunca tenemos que poner en marcha, tenemos que ser capaces de poner en marcha entre todos y donde debemos colaborar todos.

Y ya les digo, señorías, que nosotros, lamentablemente, si no apoyan nuestra enmienda, no podremos apoyarles, pero que inmediatamente después presentaremos una proposición no de ley en estos mismos términos para apoyar y para intentar conseguir un futuro para la cartuja de las Fuentes de Sariñena.

Muchas gracias.

*El señor presidente (CELMA ESCUIN):* Gracias, señor Galve.

Intervención de la señora Herrero, del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Tiene cinco minutos.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Gracias, señor presidente.

Yo no pensaba intervenir, y simplemente decir que estaba expectante de ver lo que sucedía con la enmienda del Partido Popular, pero ya creo que los tres grupos parlamentarios, señor Galve, han anticipado su posición contraria. Quizás yo no lo haya interpretado bien, pero me ha dado la sensación de que ya poco menos que han anticipado que no les gusta la enmienda, con lo cual no sé si va a haber alguna posibilidad ya no de aceptarla y que podamos apoyar esto por unanimidad, sino siquiera de transacción, aunque yo invito a los grupos a que lo reflexionen y que podamos llegar a un texto acordado entre todos.

A nosotros nos parece bastante lógica la enmienda que plantea el Partido Popular, porque, efectivamente, yo creo que hay que sentarse a negociar, y en eso sí que es cierto que tiene que liderarlo el Gobierno de Aragón, pero que cuantos más, mejor, y cuantos más arrimen el hombro, pues yo creo que facilitará las cosas para que el fin, que pienso que es compartido, sinceramente, creo que es compartido por todos los grupos parlamentarios, pueda ser una realidad.

No voy a reiterar el valor artístico, patrimonial, cultural, etcétera, de este monasterio de la conocida cartuja de Monegros; lo han dicho ustedes y creo que por todos es sobradamente conocido. También de la historia que han relatado cada uno, quizás pues dando unos datos y desde un punto de vista, pero de la historia de los antecedentes que preceden a estas proposiciones no de ley.

Pero yo, sinceramente, creo que esta proposición no de ley, compartiendo el objetivo que creo que nos preocupa a todos los grupos parlamentarios, bueno, tenemos ahí una joya de un gran valor artístico, y es una pena que pueda estar deteriorándose, como lo está haciendo, y ojalá que estuviese en manos públicas, que pudiese estar restaurado, que pudiese tener más visitas o visitas en mejores condiciones, etcétera. A nosotros, eso, desde luego, es lo que más nos importa, y nos parece que, además, tenemos un rico legado patrimonial en esta comunidad autónoma, muy extenso, para nuestra suerte, pero que también eso supone un gran esfuerzo por parte del Gobierno para poder mantenerlo.

En este caso, la obligación, y eso creo que tiene que quedar claro, señora Canales, ha dicho: «la obligación es del Gobierno de Aragón». No, la obligación de mantener y de conservar un bien es del propietario. Yo entiendo que hay determinados bienes que, desde luego, tienen un coste de conservación y de mantenimiento, que en este caso parece ser que, aunque hayan hecho el esfuerzo que hayan podido, los propietarios tampoco pueden llegar más allá, con lo cual ha llegado un momento en que están dispuestos a ceder este bien, a ceder a cambio, como se ha dicho, de la asunción por parte del Gobierno de Aragón de esa deuda tributaria del impuesto de sucesiones.

Pero esta proposición es de las que me voy a marcar la página en mi cuaderno de esta materia, para recordarles de vez en cuando, cuando pida alguno de los grupos de la oposición según qué, les diré: «dieciséis millones para la cartuja de Monegros».

Es que dicen: «no, es que no son dieciséis millones»... Yo no soy quién para saber si son dieciséis millones o

no. Y dice el señor Barrena: «es que dieciséis sería la restauración total»... Vale, señor Barrena, lo aceptamos, ¿hasta cuánto?, ¿ocho millones? Que no sea total, que sea parcial, fíjese, la mitad, ocho millones, aunque digo yo que serán expertos quienes han valorado que eso cuesta dieciséis millones más IVA: ustedes están aquí, como no hay necesidades más urgentes, como sobra el dinero a todos los ciudadanos, al Gobierno de Aragón, a las arcas públicas, etcétera, y hay tantos ingresos, oye, pues dieciséis millones para la cartuja de Monegros.

Claro, a nosotros nos parece que..., vamos, lo compartimos totalmente, pero, sinceramente, creo que hay que ser prudentes y valorar cuál es la situación económica que ahora mismo estamos atravesando, y creo que hay necesidades mucho más perentorias, urgentes, que afectan a personas directamente, y que lamentamos muchas veces, cuando tenemos debates de diferentes iniciativas, no poder llegar a más, no poder llegar a dar más becas, no poder llegar a dar más ayudas, no poder facilitar más la calidad de vida digna a los ciudadanos, como para que aquí hoy, de repente, decimos: «oye, no, que, como esto es una joya artística —cosa que firmamos, subrayamos y reiteramos y compartimos donde haga falta—, pues no, no, que se lo quede el Gobierno de Aragón»... Pero ¡joj!, si se lo queda, se lo queda con las obligaciones, y la obligación entonces ya no se le puede exigir a ningún propietario, el propietario es él, y es conservarlo y mantenerlo, y eso supone, según los informes técnicos que existen, dieciséis millones. Y yo les acepto que digan: «no hace falta todo»... Pues igual no hace falta todo, quedémonos con la mitad, ¿les parece todavía poco que nos quedemos con la mitad? Pues yo creo que...

*El señor presidente (CELMA ESCUIN):* Señora Herrero, tiene que ir concluyendo.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Ojalá tengan a bien aceptar la enmienda que presenta el Partido Popular, porque me parece que sería mucho más interesante que impliquemos a diferentes instituciones, que se intente buscar la mejor solución.

Y no obstante, aunque no salga apoyada esta iniciativa, igualmente le decimos al Gobierno, y es su voluntad: negociar con los propietarios, con diferentes instituciones, poder llegar a un acuerdo. Y si presenta el Partido Popular una iniciativa en esos términos, la estudiaremos y probablemente la podamos apoyar.

Gracias.

*El señor presidente (CELMA ESCUIN):* Gracias, señora Herrero.

Turno de los proponentes para que se posicionen respecto a la enmienda del Partido Popular.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Señor presidente, ¿sería posible un receso de dos minutos para hacerle una oferta al Partido Popular de transacción?

*El señor presidente (CELMA ESCUIN):* Es posible el receso para hacer negociaciones, más que ofertas.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Muchas gracias, señor presidente.

[Se suspende la sesión].

*El señor presidente (CELMA ESCUIN):* ¿Pueden ir concluyendo ya? [Pausa.]

¿Sí? Ha habido fumata blanca. O sea, ¿se acepta la enmienda o hay un texto?

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Hay una transacción acordada por todos los grupos. Por lo tanto, solo va a ser una proposición no de ley la que se someterá a votación, que dice lo siguiente: «Negociar con los propietarios de la cartuja de los Monegros la adquisición del monumento a partir de la oferta recibida para que, posteriormente, el Gobierno de Aragón, de acuerdo con el Ayuntamiento de...», es decir, toda la enmienda del Partido Popular, y de la de Izquierda Unida desaparece el punto segundo.

*El señor presidente (CELMA ESCUIN):* Vale. Luego nos facilita el texto a la Mesa.

Votamos la proposición no de ley que ha resultado de la negociación. ¿Votos a favor? **Se aprueba por unanimidad.**

Turno de explicación de voto.

¿Señor Barrena?

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, presidente.

Gracias a todos los grupos por este principio, que yo creo que es lo que nos movía a todos, agradecer la facilidad para la transacción. Y luego, integrar todas las proposiciones no de ley en una única nos parece importante.

Solamente, a la señora Herrero, como sé que en cuanto pueda va a decir «oiga, que esto que pedía Izquierda Unida...» y tal, yo le recuerdo: ¿por qué ha comprado, entonces, el Gobierno de Aragón la estación de Canfranc, con lo que cuesta restaurarla después? Digo por poner un ejemplo solo. Y sabe usted que a mí me encantan los debates y que no tengo ningún problema en que, en cuanto me tiran una piedra, entonces pues me pongo el escudo y... y eso sería. [La diputada señora HERRERO HERRERO, del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, se manifiesta desde su escaño en términos que resultan ininteligibles.] No, el monasterio es privado, no es de la Iglesia, o sea, si no, otra cosa sería.

Bueno, reitero, gracias.

*El señor presidente (CELMA ESCUIN):* ¿Señor Briz?

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Gracias, presidente.

Yo también querría agradecer la posición inteligente que hemos tenido todos los grupos parlamentarios para llegar a un acuerdo, por lo menos, general y, por lo menos, que inicie el procedimiento.

Lo que yo creo es que la enmienda del Partido Popular tiene sentido una vez que la propiedad está consolidada. Y no nos asustemos con el artículo 33, donde dice «los propietarios deberán conservar»: pues se conserva lo que se pueda progresivamente y con plurianuales, que se puede hacer perfectamente. Yo creo que eso es una cosa clarísima si lo que se trata de la condición.

Y luego se hace una fundación, que es lo que creo que debería haber puesto ahí, con toda claridad, una fundación para, después, desarrollar el monumento adecuadamente.

Y yo creo que, si se habla de concienciación, pues hombre, es dar una lección de que los aragoneses, los partidos públicos aragoneses, tienen concienciación política, porque, si no, me permitirán una broma, nos van a superar por la izquierda los americanos. Recuerden la película *Monuments men*.

*El señor presidente (CELMA ESCUIN):* Gracias, señor Briz.

¿Señora Herrero?

¿Señora Canales?

*La señora diputada CANALES MILLARES:* Gracias.

Agradecer el esfuerzo que todos han puesto en esta proposición no de ley para que este acuerdo, entre todos, se haya podido llevar a cabo.

Se pueden imaginar que la posición mía es de rotunda satisfacción. Ahora bien, vamos a estar muy vigilantes, porque lo que aquí se ha aprobado es que el Gobierno de Aragón adquiera el bien; que, una vez adquirido el bien, abra la puerta al resto de instituciones, al resto que considere (tipo patronato, tipo fundación..., tipo lo que sea), y llevemos a cabo una restauración, una consolidación primero de lo más urgente, posteriormente una restauración, aunque nos dure veinte-veinticinco años. Lo que nosotros pretendíamos era que el Gobierno de Aragón se haga propietario, que es lo que aquí se ha votado, y posteriormente se abra la puerta al resto de instituciones.

Por nuestra parte, una satisfacción mayúscula.

Y solo decirle al portavoz del Partido Popular que de lo que yo me hacía eco es de esta carta que he recibido esta mañana por parte de los propietarios, que entiendo que usted la ha recibido igual que yo. Lo que aquí he expresado, he explicado, es el proceso que se ha llevado en los últimos años, la propiedad con el Gobierno de Aragón, el anterior y el actual, donde había una negociación de que esto pasara a manos públicas, y que hoy parece que ha dado un paso definitivo con el acuerdo del resto de grupos. Y estaremos muy atentos porque es la reivindicación durante tantísimos años y que ahora, por parte de la familia, se hace posible, y por parte del Gobierno de Aragón también se pone manos a la obra.

*El señor presidente (CELMA ESCUIN):* ¿Señor Galve?

*El señor diputado GALVE JUAN:* Gracias, señor presidente.

Si, efectivamente, señora Canales, yo he recibido esta carta, pero lo que dice es que el consejero de Hacienda, el 11 de julio, ya le rechazó, se les dijo que no. O sea, que sí ha habido comunicación, lo pone en esta carta, ha habido comunicación.

Y además, le digo una cosa: en la prensa se ha dicho que desde el 2003 se estaba negociando con el Gobierno de Aragón. Yo no sé quién estaba negociando en el 2003, quién gobernaba en el 2003 en el Gobierno de Aragón. Usted sí que lo sabe, ¿verdad? Bueno.

En definitiva, vamos a felicitarnos todos de que, en esto, todos los grupos estamos de acuerdo, que hemos dado una imagen al exterior de que estamos concienciados con el patrimonio. Pero, como les he dicho, es necesario que los propietarios, en ese proceso de negociación, paguen esos impuestos, porque es obli-

gación de la Administración garantizar ingresos para cumplir con los gastos.

Y a partir de ahí, el Gobierno de Aragón liderará con otras instituciones, porque, vuelvo a reiterar, son tiempos de responsabilidad compartida. Este proyecto tiene que ser de todos y todos tenemos que arrimar el hombro y todos debemos colaborar, y solo así podremos tener la cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes, por lo menos, otros tantos siglos más para todos los aragoneses y para las generaciones futuras.

*El señor presidente (CELMA ESCUIN):* Gracias, señor Galve.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley 504/13, sobre la colección bibliográfica de Martínez Tejero, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

Tiene la palabra la señora Herrero.

### **Proposición no de ley núm. 504/13, sobre la colección bibliográfica de Martínez Tejero.**

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Gracias.

Defiendo una proposición no de ley bastante sencilla, y que fácilmente contará con el apoyo de todos los grupos parlamentarios, acerca de la colección bibliográfica de Martínez Tejero.

La biblioteca de Martínez Tejero está considerada, como bien saben, como la más importante de libros aragoneses que existe actualmente en la comunidad, con unos doce mil títulos de autor, imprenta o temática aragonesa salidos de las prensas desde el siglo XVI hasta mediados del siglo XX. Por tanto, es una colección de incalculable valor, que incluye volúmenes únicos y primeras ediciones de las obras de crónicas de Aragón, de las obras de Baltasar Gracián, Zurita y de los hermanos Argensola, primitivas ediciones de fueros aragoneses, poemarios de vanguardia, historias locales, ediciones muy difíciles de encontrar de Odón de Buen o Ramón y Cajal...

La donación de esta biblioteca al Gobierno de Aragón se anunció ya hace algunos años, en abril de 2008, con una única condición: la condición de que se estableciese un lugar adecuado para que fuese conservada y para la consulta de los investigadores.

El Gobierno de Aragón aceptó esa donación, que, como digo, se anunció en abril de 2008 mediante el Decreto 214/2009, y se creó una fundación en el año 2010 para tal fin. Cinco años después, esta colección sigue sin estar disponible para los fines previstos, es decir, para la consulta de los investigadores, para su uso en definitiva, que para eso se cedió, y, por tanto, lo que pedimos en esta iniciativa, en esta proposición no de ley, es que se impulse la solución más adecuada y conveniente para conseguir los fines previstos en la Fundación Vicente Martínez Tejero, en colaboración o con el mecenazgo, en su caso, de la iniciativa privada o de obras sociales de entidades financieras que pudieran colaborar, con el fin de poner esta colección a disposición pública de investigadores y de usuarios. En definitiva, como digo, una iniciativa yo creo que bastante lógica y de sentido común.

Indudablemente, nos pueden decir, y más los grupos de la oposición, que se lo podemos decir al Go-

bierno sin necesidad de hacer una iniciativa. Pues por supuesto que sí, pero también lo podemos hacer con una iniciativa, que para eso nos lo permite el Reglamento, y porque me parece que, más allá de que nosotros hayamos traído esta iniciativa aquí, la ponemos a disposición de todos para que sean las Cortes, todos los grupos parlamentarios, quienes de alguna manera subrayemos el valor de esta colección bibliográfica, el valor de esta donación. Y es, de alguna forma también, un reconocimiento y un impulso al Gobierno para que busque la mejor solución posible para conseguir el fin para el que fue donado.

Así que espero contar con su apoyo.

Muchas gracias.

*El señor presidente (CELMA ESCUIN):* Gracias, señora Herrero.

Señor Barrena, tiene cinco minutos.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señor presidente.

Recordarán sus señorías que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida le formuló una pregunta en pleno a la señora consejera de Educación con este tema. La conclusión a la que llegamos después de la respuesta que nos dio era que el Gobierno de Aragón no tenía ninguna intención de hacer otra cosa que no fuera disolver la fundación en la que se apoyaba lo que sería la conservación, el mantenimiento y, sobre todo, y lo que es más importante, la puesta a disposición tanto del personal investigador como de la ciudadanía en general del importante legado bibliográfico que el señor Martínez Tejero donó al Gobierno de Aragón.

Y ahora, con esta iniciativa que nos acaba de presentar la señora Herrero en nombre del Partido Aragonés, uno de los grupos que apoyan al Gobierno, pues vemos que siguen sin tener muy claro qué hacer con ella.

Es verdad que aquí hay una declaración de intenciones: hablan de impulsar la solución más adecuada. Nosotros tenemos una propuesta de solución adecuada; yo no sé cuál es la que tiene el Partido Aragonés ni cuál es la que tiene el Gobierno de Aragón, no lo sé. Generalmente, cuando se llega a este nivel, hay que poner encima de la mesa algo más allá que una buena voluntad o una declaración de intenciones. Lo cierto y lo evidente, como me confirmó la señora consejera en el pleno cuando le pregunté, es que va a concluir el proceso de disolución de la fundación; esa fue la afirmación que la señora consejera hizo. Por lo tanto, si estamos en esa clave, lo primero que hay que pedir son responsabilidades de por qué se llega a esa situación.

Y bueno, sé que esto viene de muy atrás, sé que viene del anterior Gobierno. Lo digo porque, como antes hemos visto también que decían «como no lo hizo el anterior Gobierno, pues ya no lo hago yo tampoco»... Oiga, sí, al final, la táctica va a ser esa, cuando algún día los echemos vamos a tener que decir nosotros: «como no lo hicieron, ya lo hago yo», y ya verá cómo eso la ciudadanía nos lo entiende y lo va a recoger bastante mejor que eso de «como no lo hicieron ellos, yo tampoco».

Hombre, nos parece que ya va siendo hora. No sé si se han enterado de que la legislatura esta empezó en 2011 y estamos ya en 2014 y ya llevan tres años. Pues oiga, si de verdad lo único que tienen que decir siempre es que lo que no hicieron otros por qué lo van a hacer ustedes, pues yo creo que lo tienen que hacer porque

ustedes se presentaron a unas elecciones, consiguieron que la gente les votara y les diera mayoría con un programa electoral que no han cumplido, y que luego, evidentemente, nos han llevado adonde nos han llevado.

Por lo tanto, yo creo que, en este tema, lo que deberían plantear en una cosa tan concreta como esta es, evidentemente, qué piensan hacer, no que se van a poner a estudiarlo ahora, un tema que viene de muy atrás, un tema que es un legado fundamental, importante, de un valor exorbitado, y no saben qué hacer todavía, y entonces vienen aquí a buscar el apoyo para que digamos que se van a empezar a pensar la fórmula más adecuada... Pues hombre, creo que eso es muy pobretón.

Y es verdad que es muy difícil votar en contra de una declaración de intenciones y de una buena voluntad, pero hombre, apoyarlo pues también es bastante complicado.

Por lo tanto, señorías, ya saben cuál es la posición de Izquierda Unida con este tema... Sí, sí, nos vamos a abstener, yo creía que me expresaba en castellano lo suficientemente claro.

Gracias.

*El señor presidente (CELMA ESCUIN):* Sí, gracias, señor Barrena.

Señor Briz, tiene la palabra.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Gracias, señor presidente.

Quizá hubiese sido bueno poner esta proposición no de ley después de la pregunta a la consejera, y a lo mejor en ese caso hubiéramos sabido ya la modificación que hubiera que haber hecho para ver la fórmula que tenía previsto hacer y hubiéramos ganado tiempo.

Pero bueno, dicho esto, yo espero que luego, en la pregunta, me pueda aclarar un poco más lo que quiere hacer con la fundación y con la colección.

Yo lo que sí que les voy a decir es que siento verdaderamente cierta envidia de no tener esta biblioteca mía particular, doce mil volúmenes, no llego todavía ahí.

Entonces, bueno, un valor importantísimo, ¿eh?, importantísimo por todo lo que ha dicho la señora Herrero —no lo voy a volver a repetir yo—: autores insignes aragoneses y no aragoneses, con un valor de más de un millón de euros.

Bien, yo quiero decir que, remontándonos a lo que se planteaba ya el día 4 de mayo de 2009, hay una respuesta —después de cinco años, ven ustedes que poco más se ha hecho—: «La entrega provisional de la colección de libros aragoneses se materializó el 15 de abril de 2008, al formalizar el acta de entrega de la colección Martínez Tejero, inventariada para cumplir el acuerdo de 16 de abril de 2007 mediante el cual el Gobierno de Aragón manifestó su voluntad de efectuar los trámites legalmente preceptivos». Bueno, pero parece ser que ni siquiera se han entregado los libros, siguen estando en manos del señor Martínez Tejero, por lo que sabemos. Entonces, claro, esta es una situación un tanto anómala, y las respuestas sobre esto no existen.

Hay, incluso, una fundación que está constituida con el Decreto 91/2010, de 11 de mayo, donde se dice que se ha dotado de treinta mil euros, y hay unos estatutos incluso, con unos objetivos claros que, supuestamente, claro, no se han cumplido.

Entonces, claro, todo esto nos lleva a pensar que no ha habido voluntad, ni antes ni ahora, para po-

der desarrollar todo esto, para poner en manos de los investigadores, de los especialistas o de las personas interesadas este archivo bibliográfico tan importante.

Lógicamente, yo creo que algo hay que hacer, porque... Bueno, incluso un domicilio, un lugar, etcétera, todas estas cosas. Y, claro, lo que se decía, por lo menos Humberto Vadillo decía que se iba a disolver la fundación. Por lo menos, eso es lo que sabemos.

Claro, el PAR, lo ha dicho la señora Herrero, se ha puesto la venda antes que la herida, curándose en salud, y dice: bueno, como Gobierno, evidentemente, podrían haber propuesto y formulado cualquier cosa dentro del Gobierno para poder solucionar este problema. Lo hacen a través de una proposición no de ley, que tienen derecho, lógicamente, pero me parece que es..., y le voy a decir con todo el cariño del mundo a la señora Herrero, que sabe que se lo tengo, que ya no voy a decir que son el burladero del Gobierno: en este caso son el mozo de espadas... *[Rumores.]* Claro, sí, porque aquí lo único que dicen es «la solución más adecuada». Y dicen: señora consejera, descabelle. *[Rumores.]* Les dan las herramientas...

*El señor presidente (CELMA ESCUIN):* Señor Briz, tiene que ir concluyendo.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Sí, termino, termino. Déjeme acabar el símil taurino, que... *[La diputada señora HERRERO HERRERO, del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, se manifiesta en los siguientes términos: «Por la figura, no».]* Por la figura. El mozo de espadas es un caso bonito.

Y luego, pues claro, «para cumplir los fines previstos en la fundación». Estamos de acuerdo, pero la solución más adecuada... Yo estoy encantado de vivir..., aquí, en esta comisión, y en algunas otras se vive en el país de la generalidad, y, entonces, yo estoy muy encantado de vivir en ese país, porque no existe la concreción nunca; entonces, vives en un mundo feliz, pero yo creo que no es suficiente.

Por lo tanto, Chunta Aragonesista, dentro de esa búsqueda de concreción, se va a abstener también.

Muchas gracias.

*El señor presidente (CELMA ESCUIN):* Gracias, señor Briz.

Ahora es el turno de la señora Vera, del Grupo Socialista.

*La señora diputada VERA LAINEZ:* Gracias, señor presidente.

Pues, efectivamente, estamos hablando de la biblioteca más importante de Aragón, una biblioteca que forma parte del patrimonio aragonés por una donación totalmente altruista, generosa y cuya única finalidad era poner a disposición de los investigadores todo ese enorme e importantísimo patrimonio cultural. Una donación abandonada después de tres años de Gobierno del Partido Popular y del Partido Aragonés, tres años de Gobierno en el que, mientras crean fundaciones para otros fines similares, para compras de otras colecciones, esta, importantísima en volumen y en valor, la abandonan y la disuelven. En definitiva, es otro ejemplo más de las obras majestuosas que este Gobierno está llevando a cabo en la cultura de nuestra

comunidad autónoma, que se basa en la destrucción y no en la construcción.

Miren, les voy a poner un ejemplo, porque me ha parecido interesante poder hacer un paralelismo entre la obra magnífica de Martínez Tejero, bibliográfica, y la obra también importante de la colección Circa XX, de doña Pilar Citoler: son dos colecciones importantes, Martínez Tejero proviene de la legislatura anterior, Circa es de un proyecto del Gobierno actual; Martínez Tejero ha sido una donación gratuita, Circa la hemos comprado por un millón y medio de euros; en ambos casos se supone que hay una fundación para la conservación, divulgación y puesta en valor de estas colecciones, pero en el caso de Martínez Tejero se disuelve esa fundación y, sin embargo, en el caso de Circa XX, se crea esa fundación. Es decir, estamos hablando de dos colecciones importantes, de dos fundaciones para poner en valor estas colecciones en nuestra comunidad autónoma, y, sin embargo, la solución que se le da a la de Martínez Tejero es disolverla, según las palabras de la propia consejera, para comenzar de cero.

¿Cuál es la propuesta que ahora nos trae el Partido Aragonés? La propuesta es: bueno, ahora que está en esta situación, que el Partido Popular ha decidido disolver la Fundación Martínez Tejero, vamos a decirle al Gobierno que, hombre, que impulse la solución más adecuada. Pero, claro, eso es lo mismo que no decir nada, porque, ¿cuál es la solución más adecuada? La fórmula de solución esperamos saberla, y espero que el Partido Popular, en su intervención, nos aclare cuál es la fórmula de solución, porque, hasta este momento, la única que vemos es disolver una fundación para empezar de cero después de tres años de Gobierno. Parece que, porque proviniera del anterior equipo de Gobierno, ya no vale, y, desde luego, desde el Grupo Parlamentario Socialista, pensamos que no.

Y de esa manera, entendiendo que sería importante, señora Herrero, llegar a un acuerdo y a un consenso en una colección tan importante para nuestra comunidad autónoma, para los investigadores y para los usuarios en general, les querría proponer una enmienda *in voce* en la que la propuesta se quedara —lo único que hago, prácticamente, es eliminar alguna de las frases que usted pone—: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a no disolver e impulsar la Fundación Vicente Martínez Tejero, con el fin de poner la colección a disposición pública de investigadores y usuarios».

Esperando que podamos aportar de alguna manera una solución real a esta colección y que sea aceptada por todos.

Gracias.

*El señor presidente (CELMA ESCUIN):* Muchas gracias, señora Vera.

Por el Grupo Parlamentario Popular, interviene el señor Peris.

*El señor diputado PERIS MILLÁN:* Gracias, señor presidente.

Parece que estamos de acuerdo todos los grupos parlamentarios en que la colección de Vicente Martínez Tejero es muy importante. De hecho, de Aragón siempre han salido grandes bibliófilos (Benedicto XIII,

Lastanosa...), y, desde Juan Manuel Sánchez, no hay un bibliófilo tan importante en Aragón.

Se ha comentado la importancia de la colección, pero no se consigue nada reuniendo una gran cantidad de libros si, por supuesto, nadie tiene acceso a ellos. Y la verdad es que un bibliófilo que aspira a ser útil a la comunidad ha de ser generoso con sus libros, y, precisamente, Vicente Martínez Tejero siempre ha sido útil a la comunidad prestando los libros cuando algún investigador así lo ha solicitado.

Por supuesto, como han comentado otros grupos parlamentarios, sin ningún género de dudas, la colección es la más importante que existe actualmente en Aragón, y es muy difícil que nadie llegue ya a formar una biblioteca tan importante como la suya, porque lleva reuniéndola cincuenta años.

La verdad es que, escuchando al resto de los grupos parlamentarios, por ejemplo el Grupo Socialista dice que si el Grupo Popular va a dar una solución: sí, desde luego, solucionar el desastre que ustedes han hecho. Claro, es que han estado durante..., es que esto empezó en el año 2008 y fueron incapaces de llevar a término el acuerdo que habían firmado, que era proceder a la donación de los libros. Entonces, que nos vengan a dar lecciones de lo que hay que hacer... Por lo menos, miren atrás, que estaban gobernando ustedes, si no recuerdo mal, y no le supieron dar ningún tipo de solución.

Por lo menos, ha reconocido el Grupo Socialista que la colección de Citoler es una colección muy importante, por fin lo han comentado, porque parece, por lo que decían siempre, que no lo era, ¿vale? Por lo menos, algo hemos avanzado.

Señor Barrena, dice cuando nos echen... Hombre, la legislatura empezó en el 2011, le recuerdo que las urnas nos dieron la legitimidad para gobernar, aunque a usted no le guste. Entonces, cuando nos echen, no sé a qué se refiere, porque ese término, «cuando les echemos», dudo mucho que la población aragonesa les dé a ustedes la confianza como para llegar a gobernar. Ya sé que, bueno, en sus sueños, algún día despertarán y se encontrarán con la cruda realidad, que aún no lo han hecho.

Por supuesto, apoyaremos la proposición del PAR, y, por nuestra parte, a expensas de lo que así decida con la enmienda.

Gracias, señor presidente.

*El señor presidente (CELMA ESCUIN):* Muy bien, muchas gracias, señor Peris.

Pues, señora Herrero, debe posicionarse.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* No aceptamos la enmienda *in voce* porque entiendo que, con otras palabras, nosotros estamos diciendo algo similar: impulsar la solución más adecuada y conveniente para conseguir los fines previstos en la fundación. Por tanto, si queremos conseguir los fines previstos en la fundación, está claro. Entiendo que no tendrán ningún problema en votarla a favor tal cual.

*El señor presidente (CELMA ESCUIN):* Pues ¿votos a favor de la iniciativa? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Sale adelante la iniciativa: diez votos a favor y siete abstenciones.**

Turno de explicación de voto.

¿Nadie quiere explicación de voto?

Pues pasamos al siguiente punto...

Señora Vera, pues esté atenta. Tiene la palabra.

*La señora diputada VERA LAINEZ:* Gracias, señor presidente, pero, en fin, cuando una levanta la mano, entiende que el presidente está para tutelar esto. Pero bueno, da igual.

En cualquier caso, era, simplemente, por añadir una cuestión a lo que se ha dicho o, más bien, aclarar el argumento de la señora Herrero con respecto a aceptar o no aceptar en este caso la enmienda *in voce* que ha hecho nuestro grupo parlamentario.

Señora Herrero, nosotros no proponíamos lo mismo que dice su iniciativa, porque, sino, lógicamente, la hubiéramos aprobado y ya está, no hubiéramos realizado una enmienda *in voce*. Lo que propone la enmienda principalmente es que no se disuelva la fundación, porque entendemos que es un instrumento totalmente válido, y lo que he intentado en mi intervención ha sido ponerlo en comparación con un instrumento que este Gobierno acaba de crear, que es, precisamente, otra fundación para poner en valor estas dos colecciones. Entonces, si ya tenemos ese instrumento, lo que le proponía en la enmienda es que no lo disolvamos y que impulsemos la Fundación Vicente Martínez Tejero, que el Gobierno de Aragón la impulse con el fin que todos perseguimos de poner en valor esa colección.

Pero, desde luego, no es lo mismo, y es por ese motivo por el que nos hemos abstenido.

Gracias.

*El señor presidente (CELMA ESCUIN):* Gracias, señora Vera.

Señor Peris, también quiere hablar ahora.

*El señor diputado PERIS MILLÁN:* Gracias, señor presidente.

Simplemente, para hacer una pregunta: si era un instrumento tan válido, ¿por qué no lo llevaron a cabo ustedes?

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor presidente (CELMA ESCUIN):* Pasamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley 11/14, sobre el mantenimiento de los cursos primero y segundo de ESO en el medio rural, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Tiene la palabra el señor Barrena. Ocho minutos.

### **Proposición no de ley núm. 11/14, sobre el mantenimiento de los cursos 1.º y 2.º de ESO en el medio rural.**

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señor presidente.

Es una iniciativa la que defendemos que pretende dar al Gobierno la oportunidad de resolver un grave problema que está causando, que tiene intención de causar a muchas familias especialmente en el medio rural: según nos han anunciado y según es voluntad del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, van a obligar a que, a partir del próximo curso 2014-2015, los primeros ciclos de la educación

secundaria obligatoria ya no se presten en los centros donde en estos momentos se están prestando. No en todos, es verdad, han tomado una decisión para, en algunos sitios, sí y, en otros sitios, no, y la han tomado, según parece y según trata de justificar el Departamento de Educación, pensando en la mejora clarísima de la educación y en atender mejor a la población del medio rural.

Para nosotros, en principio, no sería discutible que un Gobierno actuara para mejorar la educación y actuara para mejorar las condiciones de vida en el medio rural. Esto, dicho así, es un eslogan, es una declaración de intenciones; pero como en alguna ocasión he dicho ya, pasar de las palabras a los hechos, ahí es donde el Gobierno del Partido Popular y del Partido Aragonés deja mucho que desear.

Una primera pregunta que no resolvió la consejera en la interpelación que tuvimos con ella directamente fue: si no puede quedarse ningún alumno o alumna en ningún centro incompleto de educación secundaria obligatoria, ¿por qué en unos sí se puede y en otros no se puede?, ¿por qué?, ¿en virtud de qué? Si el criterio, como ella pretende decir, es la calidad en la educación, si defiende y considera que la mejor educación se considera en un centro completo de educación secundaria obligatoria, no entendemos por qué a unos alumnos y a unas y alumnas les obliga a irse a un centro completo, a un IES, y a otros u otras, no. Eso, ya nos explicarán cuál es el criterio y cuál es la razón, ya nos la explicarán.

Pero estando de acuerdo en que la mejor calidad de educación se da en un centro completo de educación secundaria obligatoria, la otra pregunta es: ¿por qué no completan la red de centros de educación secundaria obligatoria en todo el medio rural?, ¿por qué no lo hacen? Porque faltan unos cuantos, y hemos visto el plan de infraestructuras educativas y no están, es decir, no piensan hacerlos. Por lo tanto, eso nos lleva a pensar que, así como este año, a una parte del alumnado que está cursando ESO en el medio rural en centros habitados para ello, los dejan en su sitio, al año que viene lo que van a hacer es quitarlo también, eso es lo que van a hacer. Por lo tanto, su planteamiento es seguir atacando las condiciones de vida, la igualdad de oportunidades, la posibilidad de desarrollo, especialmente, de los ciudadanos y las ciudadanas que viven en el medio rural.

Entonces, como pensamos que todavía se está a tiempo de evitar eso, como pensamos que se puede resolver el problema bastante mejor, puesto que estamos en el mes de marzo, que es cuando se va a votar esto, y el curso va a empezar en septiembre de 2014, dentro de unos meses, pensamos que todavía pueden recapacitar, pueden atender las peticiones unánimes que les han venido de ayuntamientos de la zona, en las cuales hasta los grupos que hoy van a votar en contra de esto si no cambian en su ayuntamiento delante de sus vecinos y vecinas, han dicho que están a favor de que los niños y niñas de su localidad se queden donde están, van a mantener el doble lenguaje de votar una cosa en una determinada localidad rural y votar otra cosa aquí. Y eso no nos parece serio, no nos parece serio.

Por lo tanto, como nos preocupa la acción del Gobierno, nos preocupa el porvenir de los ciudadanos y las ciudadanas, y como nos parece que lo que ustedes se están planteando en este caso es una improvisación más que va a provocar perjuicios, especialmente en el medio rural, les damos la oportunidad de que recapaci-

ten, voten a favor de esta iniciativa y, entonces, no consumen ese atentando a la igualdad de oportunidades que va a ser.

Por eso, la iniciativa tiene tres puntos: el primero es que garanticen que el medio rural puede seguir escolarizado en los centros públicos del medio rural donde hasta la fecha le están atendiendo, porque no han completado la red de institutos de educación secundaria en todo el territorio de Aragón; lo segundo que tienen que hacer si de verdad les preocupa la educación y la calidad de vida del medio rural es dotar de mejores medios y recursos, cosa que no están haciendo, no hay más que ver por dónde van los presupuestos, y lo tercero, si quieren ser un Gobierno serio, deberían presentar un plan de equipamientos educativos para atender en condiciones de calidad y de equidad la escolarización en el medio rural. Y sí, les damos un plazo de seis meses porque digo que tendrán localizadas perfectamente las necesidades de escolarización en todo el ámbito de Aragón.

Esos son los tres puntos para los que pido el apoyo de sus señorías.

*El señor presidente (CELMA ESCUIN):* Gracias, señor Barrena.

Señor Briz.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Gracias, señor presidente.

Nosotros estamos de acuerdo con esta propuesta. De hecho, hemos presentado propuestas en la misma línea que han sido rechazadas.

Me voy a atener a lo que le dijimos a la consejera en la última comparecencia en el mes de febrero respecto a este tema, cuando trató de explicar las razones por las que había tomado esta decisión, desde Chunta Aragonesista se lo dijimos: se ha solucionado mal, ha sido un error lo que se ha hecho, digamos que fruto de la provisionalidad que al departamento le caracteriza muchas veces, porque dice una cosa y luego la cambia, o para unos es una cosa y para otros, otra.

Además, pone de manifiesto que el ajuste de la falta de oferta educativa que se está produciendo a muchos niveles, incluso con una tendencia hacia lo privado en este caso, se vuelve a reflejar. No por lo privado, sino al ajuste de la oferta y al recorte.

Creemos que lo que ha hecho es tomar medidas sobre este tema basadas en argumentos discutibles, por lo menos, porque hay centros en los que no se mueven los alumnos y hay otros centros en que sí. Eso crea agravios comparativos sin una justificación clara.

Luego, ha intentado, en esa división que se ha producido, justificarlo. Es decir, si hay alumnos suficientes, sí. Pero, suficientes, ¿qué es suficiente? ¿Catorce, quince, trece? Ha puesto una cifra mágica.

La ley de transporte también le obliga: si están a más de una hora, no puede, porque eso significa que tienen que quedarse en residencias. Eso cuesta dinero. Todo está alrededor de la estabilidad presupuestaria, siempre estamos con el mismo problema. Si, además, está un centro que no tiene muy cercano, tampoco van. En fin, hay una serie de requisitos.

Luego, intenta justificarlo con cuestiones de carácter pedagógico: socialización, que esos lugares no son buenos para los alumnos, como ha dicho el señor Ba-

rrena... Pero es que, si no son buenos para unos, tampoco lo son para otros. En todo caso, eso es discutible.

La consejera dijo que iba a estudiar caso por caso. Dice que sí que lo ha hecho, pero luego ha generalizado: los que no tienen tal número, no; los que el transporte es menor de una hora, sí...

En definitiva, yo creo que se ha solucionado bastante mal, y el procedimiento también ha sido erróneo, porque los centros han tenido que enterarse de unas formas poco regulares. Me da la sensación de que no se puede actuar de esa forma.

Hay otro problema, y es que esta decisión que han tomado no sabemos cuánto puede durar, porque, claro, los centros que han quedado con los alumnos de primer ciclo tendrán una incertidumbre, porque puede ocurrir que dentro de un año o de dos tampoco los tengan. Es decir, no hay una planificación seria y rigurosa, me da la sensación.

La clave está, y se lo dije a la consejera y lo vuelvo a repetir aquí, en un mapa de red de centros, y no hay valor de hacer eso porque no hay capacidad de inversión adecuada cuando ellos dicen que es un gasto. Y, claro, ¿cómo van a hacer un mapa de red de centros si, en Arcosur, quién hace un centro privado? Está más claro que el agua el planteamiento. Entonces, ese es el problema, es un problema de más calado: si nos vamos a lo fundamental, es la falta de planificación de centros.

Entonces, claro, estamos absolutamente de acuerdo; incluso, pues eso, podíamos haber puesto... No nos ha parecido interesante porque sabemos que se va a votar en contra.

Y el plan de equipamientos, pero basado en un plan de centros adecuado en el medio y largo plazo. Como eso, en el medio rural, les parece una catástrofe, porque piensan que lo que hay que hacer es laminar todo, y lo digo con total sinceridad, y, en el medio urbano, sustituir las zonas que son negocio, y empleo la palabra como tal, ¿eh?, las zonas que son negocio por centros de carácter privado para hacer el negocio.

Por lo tanto, este es el problema. Y lo que se está consiguiendo con todo esto, se diga lo que se diga, y esto está escrito por especialistas más sesudos que los que podamos estar aquí, el medio rural se deteriora con el abandono de los centros educativos y con el deterioro de la oferta educativa. Por lo tanto, yo creo que la vertebración del territorio con la que se llenan la boca, y que seguramente aparecerá hoy también en el debate, pues ahí se queda. Cada uno sabrá lo que está haciendo.

Por lo tanto, señor Barrena, para no insistir más en ello, nosotros estamos de acuerdo. Sabemos que es insistir en un yunque de hierro, pero volveremos a intentarlo y a ver qué es lo que ocurre.

Muchas gracias.

*El señor presidente (CELMA ESCUIN):* Gracias, señor Briz.

¿Señora Herrero?

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Gracias, señor presidente.

No es un debate nuevo, saben que llevamos en los últimos meses varios debates, en comisión o en pleno, sobre esta cuestión. Y en concreto, yo hago referencia al antecedente de la comparecencia del 13 de febrero de 2014, aunque no votamos nada porque era una compa-

recencia, pero creo que quedaron claras nuestras posiciones, más allá de otros debates que hayamos tenido.

Según los datos que por todos son conocidos y que dio la consejera también, efectivamente, son quince centros los que para el próximo curso van a dejar de impartir primero y segundo de ESO, pero son veintiocho los que van a seguir impartiendo primero y segundo de ESO.

Y hablamos de Teruel y de Huesca, que, cuando hablaba el señor Briz de agravios entre centros porque hay criterios, que yo creo que en esta ocasión se han establecido unos criterios que podrán o podremos compartir o no, pero son unos criterios objetivos y claros para decidir si seguir o no seguir impartiendo primero y segundo de ESO en los centros. Yo le digo: y el agravio Zaragoza/Teruel-Huesca, ¿por qué nunca hablan de eso? ¿Por qué no reivindican que, con esos mismos criterios, en la provincia de Zaragoza se impartan los cursos de primero y segundo de ESO en los centros de primaria? Nunca les he oído hablar de eso cuando, si efectivamente ustedes piensan que la calidad educativa es mejor, también tendrían que reivindicar eso, digo yo, y también en los últimos años el Gobierno podría haber puesto en marcha... No es poner en marcha, vamos, es permitir que estos dos primeros cursos de ESO se siguieran impartiendo en los centros de primaria. Yo creo que es importante que mantengamos unos criterios claros para toda la población.

Ahora, claro que nos preocupa a nuestro grupo, especialmente, la situación del medio rural y cómo esto pueda repercutir en los pueblos. Es cierto que, cuando se cierra una escuela, un pueblo está ya en vía terminal, y que esa decisión puede repercutir en que todavía se acelere más rápido el envejecimiento de la población y, por tanto, el abandono de ese municipio. Y, para nosotros, esa es una noticia muy triste y que, desde luego, no compartimos.

Y saben que hemos hecho, allá donde hemos estado, siempre que hemos podido, todo lo posible por mejorar la situación en el medio rural. Y en este caso, efectivamente, lamentamos enormemente que se cierren estos..., que no se cierran los centros, sino que esos quince centros dejen de impartir primero y segundo de ESO. Son quince, pero en algunos casos, si descendemos a los datos concretos, vemos que por sí mismos hubiesen dejado de dar primero y segundo de ESO porque no había alumnos, y, en otros casos, lo que pide Izquierda Unida es que todo se mantenga como está y que, por lo tanto, los que están sigan estando.

Nosotros ya manifestamos nuestra posición a ese respecto: creemos que no es posible, y lo que nos gustaría es que hubiese más alumnos, que no solamente tenga que ser un alumno que curse primero de ESO él solo en su centro, que pudiese haber más. Y en cualquier caso, si eso no es así, que se faciliten los medios, como así se van a facilitar por parte del Gobierno, para que puedan ir al centro más cercano.

Señor Briz, no sea tan mal pensado, no piense que el criterio de que trasladar a los alumnos a otro centro suponga que tengan que estar internos en una residencia, ese criterio se establece porque cuesta dinero la residencia. Hombre, pues no, sino porque hay que poner en una balanza los pros y los contras, y la verdad es que, a niños de doce años, hacerles marchar toda la semana fuera de su casa y tener que dormir fuera, pues hombre, nosotros, eso, desde luego, lo hemos de-

fendido y hemos intentado por todos los medios que eso no sucediera así.

No invoque, señor Barrena, la legislación estatal —en su exposición de motivos habla de la Ley de sostenibilidad— para hablar de este tema, no invoque a la ley estatal, porque la legislación estatal, ni esa ni todas las demás orgánicas de educación, nunca ha atendido a esta realidad, porque, sino, lo que tendrían que haber hecho es establecer otros criterios a la hora de diseñar el modelo y el sistema educativo y, desde luego, habernos dotado de dinero para poder mantener a nuestros alumnos en sus pueblos, etcétera, y esto no ha sido así.

Yo, si me permiten —¿tengo un minuto más?, es que no he controlado el tiempo—, me gustaría, ya que nuestra posición en esto está clara, cuando habla de plan de equipamientos educativos, no sé por qué un plan de equipamiento en el medio rural. Debatimos la semana pasada sobre el plan de equipamiento en general y ya saben nuestra posición. ¿Cuántos planes de equipamiento quieren?, ¿uno para el medio rural, otro para el medio urbano, otro para el medio semiurbano? ¿O dónde ponemos el criterio? Pues saben lo que pensamos a este respecto.

En cuanto al segundo punto, pues mire, yo, si tiene a bien, hasta le haría una enmienda *in voce*, y es que se eliminase «que atiendan y escolaricen al alumnado de primero y segundo de ESO». Yo diría: «Dotar de los mejores medios y recursos posibles, tanto económicos como técnicos y humanos, a los centros públicos del medio rural», y así se la apoyamos. Porque no sé por qué solamente a los que tienen alumnado de primero y segundo de ESO. Y, desde luego, de los mejores posibles, porque hay que tener en cuenta la realidad con la que contamos.

Y, fíjense, tantas veces...

*El señor presidente (CELMA ESCUIN):* Tiene que concluir ya, señora Herrero.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* ... tantas veces que hablamos de Finlandia como un modelo a seguir, pues mire, les voy a leer un párrafo que me parece muy interesante sobre su sistema. Dice: «Los finlandeses son muy cuidadosos con la igualdad territorial en las regiones donde la población es muy dispersa, como Laponia (dos habitantes por kilómetro cuadrado). En estos casos, buses o taxis son puestos a disposición de las familias para transportar a los niños a la escuela. Las escuelas rurales pueden tener un alumnado escaso [atención, señorías, para que nos quedemos con el dato]: la de Koli, por ejemplo, tiene veinticinco alumnos agrupados en dos CRA», y lo ponen como ejemplo de lo que sucede en zonas muy despobladas, con muy pocos habitantes por kilómetro cuadrado, como ejemplo del gran esfuerzo que hacen para mantener una escuela con muy pocos alumnos, veinticinco. Pues fíjense ustedes las escuelas que tenemos en Aragón... Creo que ese esfuerzo hay que valorarlo y subrayarlo por parte de todos quienes hemos tenido la capacidad de decisión.

*El señor presidente (CELMA ESCUIN):* Señora Herrero, concluya ya... Gracias.

Por el Grupo Socialista, interviene la señora Pérez.

*La señora diputada PÉREZ ESTEBAN:* Gracias, presidente.

Vamos a votar a favor de su iniciativa, señor Barrena, como puede intuir. Hemos tenido muchísimas ocasiones de debatir sobre este tema y de escuchar con sorpresa algunas afirmaciones o algunos discursos que no tienen nada que ver con nuestro recuerdo más inmediato.

Y si utilizara un simplismo, el simplismo que el discurso del Partido Popular hace para justificar su posición, pues me llevaría a una conclusión y a adelantarme a la posición que haría el Partido Popular: como el Partido Socialista, en el Gobierno anterior, mantuvo las secciones en los pueblos, pues ustedes tienen que hacer lo mismo, manteniendo el simplismo que ustedes utilizan siempre. Como el Gobierno de Iglesias no lo hizo, nosotros tampoco: esa es la justificación que tienen absolutamente para todo cuando conlleva un recorte claro, o una inversión, según quién lo mire, del propio Gobierno de Aragón. Por lo tanto, como las secciones que hoy están en juego, que han eliminado, no fueron decididas por el Gobierno anterior, espero que sean coherentes con su discurso y luchen por que se mantengan.

Hablaba la señora Herrero de Finlandia. Por eso estamos intentando, señora Herrero, yo creo que todos los grupos políticos de esta comunidad autónoma, luchar, que hay zonas de este territorio que estamos mucho peor que Finlandia; sin embargo, Finlandia tiene apoyos y recursos económicos de Europa y nosotros, no. Hemos dado datos evidentes de que estamos peor, incluso, que Laponia, es decir, puntos que realmente, en nuestro imaginario, podemos ver como un desierto demográfico, y, sin embargo, tenemos situaciones en Aragón, en este Aragón profundo nuestro, y fundamentalmente en las provincias de Teruel, también de la zona de Zaragoza y la provincia de Huesca, que están en peores condiciones, en materia de despoblación y de déficit demográfico, que Finlandia.

Por lo tanto, claro que tenemos un problema, y que exige la complicidad y la sensibilidad de un Gobierno para resolverlo, ¡claro que sí! Y aquí vemos cómo la retórica se da de frente con los hechos, es decir, ese discurso que estamos diciendo de despoblación, que quiere liderar la señora presidenta exigiendo al Gobierno central, exigiendo a la Unión Europea que contemplen la peculiaridad y las dificultades que tiene esta tierra, para tener unos servicios dignos, de calidad, a todos los ciudadanos, independientemente de dónde vivan, que, evidentemente, es mucho más caro llevar a un pueblo a doscientos kilómetros de la capital, en el que viven treinta habitantes, los servicios, ¡claro que sí!, pero que tienen el mismo derecho si queremos mantener nuestra estructura y un equilibrio territorial, pues hace aguas, hace aguas con la política, con las decisiones, con las prioridades que ustedes están tomando.

Ayer decía yo que ponen en evidencia sus propias acciones a las decisiones, a las grandes palabras que tienen, a las grandes intenciones: una ley de apoyo a la familia y, sin embargo, día a día les están quitando derechos a las familias, les están obstaculizando, les están, de alguna manera, impidiendo que muchas veces puedan pagar sus gastos básicos. Si embargo, ustedes, en la grandilocuencia a la que nos tienen acostumbrados, quieren hacer grandes leyes, grandes proposiciones y grandes declaraciones.

No, realmente la escuela rural necesita... la escuela rural, no solo las secciones, la escuela rural necesita un apoyo, una discriminación positiva, y necesita creer en ella porque existe, existe todavía, y, por lo tanto,

requiere una implicación y requiere prioridades y requiere presupuesto y requiere inversión.

Yo creo que es muy importante la voluntariedad, la toma de decisiones compartida. Hablaba el diputado del Partido Popular de responsabilidad compartida: me sorprende que, en educación, hable de responsabilidad compartida cuando acaban de aprobar una Ley de Administración local que excluye a los ayuntamientos de la competencia en educación, que deja en el limbo. Es decir, me gusta escucharle, señor Galve, hablar de responsabilidad compartida porque yo creo que nos encontraremos, pero es justamente lo contrario a lo que ustedes están legislando.

Y la responsabilidad compartida lleva a la negociación, a la voluntariedad, a que los pueblos, a que los alcaldes, a que las AMPA decidan si quieren mantener a sus hijos en los pueblos o quieren llevarlos a los institutos más cercanos. Y eso el Partido Popular no lo conoce, y por eso tiene la negativa de muchísimas AMPA, de muchos pueblos.

Pero, curiosamente, volvemos a caer en la contradicción, en los lugares para evitarse la presión —y concluyo, señor presidente—: tenemos que en la comarca de Teruel, por ejemplo, que es una parte afectada de esos veintidós pueblos que se quedan sin sección, los consejeros comarcales del Partido Popular, sin despeinarse y sin ningún tipo de rubor, votaron a favor de mantener las secciones de la ESO.

Vamos a ver si los diputados del Partido Popular, los de la provincia de Teruel y los de la provincia de Huesca, tienen también dignidad, creen en su territorio y hacen lo mismo.

Gracias.

*El señor presidente (CELMA ESCUIN):* Gracias, señora Pérez.

Señora Ferrando, tiene la palabra.

*La señora diputada FERRANDO LAFUENTE:* Gracias, señor presidente.

No me voy a recuperar de la rueda de prensa de ayer y de la intervención de hace un momento... En fin.

Bien, efectivamente, señora Pérez, tenía usted muchísima razón: no esperábamos otra respuesta suya más que un simplismo.

Y de verdad, señor Barrena, ¡qué bien informados están cuando les interesa y qué poco informados cuando no quieren conocer toda la información!

Criterios, hay criterios, y se han repetido en varias ocasiones y en varios debates. Excepcionalmente, se mantendrían primero y segundo de la ESO en las localidades cuya supresión implica el alojamiento de esos chavales en residencias o internados escolares. Se mantendrían como excepciones aquellas localidades cuya supresión implica desplazamientos diarios de más de una hora, por ley.

Y cuando les hablo de falta de información es que me refiero a este punto, de aquellas localidades en las que el número de alumnos es elevado...

*El señor presidente (CELMA ESCUIN):* Silencio.

Perdone, señora Ferrando, es que hay un runrún de fondo que es bastante molesto. Silencio, por favor.

*La señora diputada FERRANDO LAFUENTE:* Decía que las localidades en las que el número de alumnos

es elevado y que justifique la posible articulación futura de secciones de ESO. Eso no se lo han leído.

Bien, pues estamos ante esta iniciativa que no hace sino redundar en algo que yo ya he apuntado en más de una ocasión, y es que, en lo que se refiere a materia educativa, ustedes no quieren llegar a acuerdos, ni con el Gobierno de Aragón ni con este grupo parlamentario, y, fundamentalmente, no quieren ni oír hablar de acuerdos con los miembros del Partido Popular en esta comisión.

Y les recuerdo que, si fueron incapaces de consensuar incluso algo tan sencillo como el nombre de una escuela infantil en Huesca, señor Barrena, si por no dar su brazo a torcer negaron hasta las competencias de su Consejo Escolar, ¿cómo quieren llegar al consenso con algo de suma importancia para todos, no lo olviden, como es la educación en el medio rural?

Mire, señor Barrena, yo hoy aquí podría volver a argumentar sobre el porqué de la decisión tomada por el departamento, una decisión que, desde luego, no ha sido nada sencilla; podría volver a hablar de exigencias legislativas, que parecen olvidarlas; podría detenerme en razonamientos educativos y pedagógicos, y podría también intentar convencerlo de que no hay criterios economicistas tras esta decisión. Pero mire, no lo voy a hacer porque podríamos pasar horas hablando sobre este asunto y, lamentablemente, con usted daría igual.

Ustedes, por sistema, se niegan a escuchar porque, de cara a la galería, vende mucho más anunciar cataclismos, usted y el resto de los grupos de oposición, que utilizar argumentos. Y, por supuesto, es mucho más cómodo y, políticamente, desde luego, muchísimo más rentable contentar a su público presentando a este Gobierno como el exterminador ahora también del medio rural. Y entre la rentabilidad política, señor Barrena, y la responsabilidad hay una línea muy fina que ustedes cruzan casi cotidianamente, y vuelven a sembrar inquietud y vuelven a sembrar alarma y vuelven a sembrar desazón también entre los aragoneses que viven en el medio rural.

Bien, los esfuerzos de este Gobierno para con nuestros pueblos es enorme. En concreto, el Departamento de Educación ha echado el resto con el medio rural, pese a todas las adversidades económicas. Y, cuando digo echar el resto, me refiero a dos cosas: en primer lugar, a analizar al detalle la situación actual de cada una de las poblaciones y las previsiones de futuro demográfico de cada uno de los pueblos afectados por la medida, y me refiero también a explicar la situación a las familias, de frente, cara a cara y mirándoles a los ojos, explicándoles que los centros que estaban albergando a sus hijos en situación de provisionalidad, inexplicablemente, estaban allí y estaban al margen de la ley, y que esa situación excepcional no beneficiaba a los chavales ni académica ni pedagógicamente, y que las excepciones, como he dicho antes, obedecerían siempre a criterios por primera vez, y no a eslóganes ni a declaraciones de intenciones, como usted ha dicho.

Fíjese, estoy convencida de que usted, en el fondo, sabe que se ha tomado la mejor decisión y sabe también que no se puede jugar con el futuro de niños y preadolescentes, porque, aunque se llevara una tropa de profesores hasta la puerta de sus casas, seguirían sin convivir entre iguales, algo que es vital en su desarrollo.

Señor Barrena, el Partido Popular, desde luego, no es culpable ni de nuestra dispersión territorial ni

del despoblamiento de nuestros pueblos en las últimas décadas, aquí no hay más responsables que las circunstancias geográficas y orográficas de esta tierra, el devenir de nuestra historia y, por supuesto, también la propia evolución de nuestras actividades económicas.

Se les ha ido la mano, como siempre, porque, como siempre, carecen de argumentos. Esta vez dan una desesperada vuelta de tuerca pretendiendo responsabilizar unilateralmente al Departamento de Educación de algo que no es responsable, y acusarlo además...

*El señor presidente (CELMA ESCUIN):* Señora Ferrando, tiene que ir concluyendo.

*La señora diputada FERRANDO LAFUENTE:* ... —termino ya, señor presidente—, y acusarlo además de trato discriminatorio hacia los pueblos. Es decir, según ustedes, los aragoneses que viven en núcleos rurales son unos discriminados. Pues vayan y explíquenselo, fundamentalmente, a los aragoneses que viven en pueblos por voluntad propia, y, de paso, pónganles una alternativa encima de la mesa, alternativa que, por cierto, esperamos ver en su programa electoral en las próximas elecciones.

Muchas gracias.

*El señor presidente (CELMA ESCUIN):* Gracias, señora Ferrando.

Pasamos a la votación. ¿Votos a favor de la iniciativa? ¿Votos en contra? **Decae la iniciativa: diez votos en contra, siete a favor.**

Turno de explicación de voto.

¿Señor Barrena?

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señor presidente.

Quiero agradecer al Partido Socialista y a Chunta Aragonesista el apoyo que han dado a esta iniciativa.

Bueno, quiero lamentar una vez más la falta de rigor con la que responden a planteamientos de la oposición.

Decía la señora Herrero, invocaba que cómo podía yo utilizar una ley de ámbito estatal. Pues, que yo sepa, están invocando siempre la Constitución para aplicar los recortes —el 135, por ponerles un ejemplo, que yo sepa, ¿eh?—, igual que invocan la LOMCE ahora para volver a meter la Religión en las escuelas.

Entonces, mire, lo que no puede ser, señora Herrero, es jugar siempre con el oportunismo ad hoc para cada caso, no puede ser, se lo he demostrado antes con lo de Canfranc y con lo de... No puede ser que su única obsesión sea intentar desacreditar a la oposición.

Me voy a detener un poquito más con la señora Ferrando, siempre dentro de lo que me permita el señor presidente. Fíjese, usted ha llegado a decir que lo que han hecho ha sido arreglar una situación que estaba al margen de la ley —son palabras suyas—, ha dicho usted: «los niños y las niñas que estaban en secciones de la ESO en centros que no eran IES están al margen de la ley», lo ha dicho usted... ¡Hombre!, vaya, pues no, ¡hala!, vale, pues no, no lo ha dicho usted, pero bueno, me lo he inventado, como siempre; para usted, me lo invento yo. Usted ha dicho que están al margen de la ley y que estaban fuera de toda lógica académica y pedagógica. Entonces, mi pregunta es: ¿por qué, con determinados criterios que ya no tienen que ver con la legalidad ni con la lógica académica, ustedes

hacen en un sitio lo que quieren y en otro lo que les da la gana?

Y el colmo ya es que me haya dicho que qué culpa tiene el Gobierno de Aragón, que no es responsable de nada del medio rural, que eso es la historia quien se lo ha producido ahí. Vaya, vaya, vaya...

*El señor presidente (CELMA ESCUIN):* Tiene que concluir, señor Barrena.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* No, ya vale, ya, ya vale.

Gracias, señor presidente.

*El señor presidente (CELMA ESCUIN):* ¿Señor Briz?

¿Señora Herrero?

¿Señora Pérez?

*La señora diputada PÉREZ ESTEBAN:* Sí, gracias, presidente.

Bien, como parece que, para el Partido Popular, lo que este grupo defiende, lo que padres y madres de muchos alumnos, incluso algún dirigente del Partido Popular, no sé si por oportunismo o porque verdaderamente lo siente, parece que estamos defendiendo una peor educación para esos niños cuando apelaba a que pedagógicamente no es buena esta medida, para desenmascarar que la única intención del Gobierno es recortar y recortar y denostar la educación en el medio rural, voy a leer los resultados del informe de evaluación de diagnóstico del curso escolar 2012-2013 en el centro Román García en segundo de la ESO, que es una de las secciones que la señora Ferrando decía que era peor y que los niños estaban mucho peor y que no era bueno: pues mire, en la competencia de aprender a aprender cognitiva, el valor obtenido por el centro es 511,12, el valor medio en Aragón es 490,33; en aprender a aprender emocional secundaria, el valor obtenido es 441,83, el valor medio es 500 (ahí tiene una pequeña bajada); en comunicación lingüística, el valor obtenido es 521,69, el valor medio es 520; en digital y tratamiento de la información, el valor obtenido es 582,64, el valor medio en Aragón es 513, y en matemática, el valor obtenido por este centro es 535,18 y el valor medio en Aragón, 488,32.

Esto demuestra que es una falacia y que lo único que pretenden es recortar, recortar y recortar.

Gracias.

*El señor presidente (CELMA ESCUIN):* Señora Ferrando.

*La señora diputada FERRANDO LAFUENTE:* Gracias, presidente.

En primer lugar, señor Barrena, yo no he pronunciado la palabra «sección de instituto» más que para hablar de los criterios. Insisto en algo que suelen hacer, y es poner en mi boca cosas que yo no he dicho. Entonces, ahí está el texto. Como bien dice la señora Pérez, no se lo he dicho, además se lo he leído; luego se lo puedo volver a leer.

Bien, y en cuanto a la señora Pérez, pues, de verdad, traslade nuestras felicitaciones al centro..., le voy a decir a la consejera que se las traslade ella misma, porque, de verdad, cuánto nos alegra saber que hay un centro que nos sigue la tónica.

Y en cuanto sus políticas en el medio rural, quiero recordarle algo que se les olvida continuamente, porque, claro, el futuro de esta tierra no puede venir dictado, desde luego, ni por su sectarismo ni por sus políticas de argumentario.

Hasta el momento, y en su intervención ha hecho alusión a los alcaldes que querían mantener primero y segundo de la ESO y a las familias y a no sé cuantas cosas más, que son todas muy importantes, pero le quiero recordar que los ayuntamientos más favorecidos mientras ustedes gobernaron fueron, precisamente, los gobernados por el PSOE; a los gobernados por el Partido Popular ni se los miraron. Es más, desde la Diputación Provincial de Huesca siguen sin mirárselos.

Muchas gracias, presidente. *[Rumores.]*

*El señor presidente (CELMA ESCUIN):* Gracias, señora Ferrando.

Suspendemos la sesión durante diez minutos antes de que venga la consejera a comparecer.

*El señor presidente (CELMA ESCUIN):* Continuamos con la comisión, con la comparecencia de la consejera.

Finalmente, las dos comparecencias se van a sustanciar unitariamente: la comparecencia de la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, a propuesta del Grupo Chunta Aragonesista, al objeto de informar y dar respuesta detallada a las observaciones y sugerencias del Justicia de Aragón sobre empleo público en educación en su informe especial sobre el estado del empleo público en la Administración autonómica aragonesa, presentado en las Cortes de Aragón el 19 de febrero de 2013, y la comparecencia de la consejera de Educación, a propuesta del Grupo Socialista, para explicar detalladamente el recorte de los noventa millones de euros en materia de personal contemplado en el presupuesto de 2013.

El orden que se va a seguir para el debate será el siguiente: primero intervendrá Chunta Aragonesista; después, el Grupo Socialista, y, a continuación, la consejera responderá a ambos grupos parlamentarios; a continuación, tendrán la palabra para la réplica el Grupo Socialista y Chunta Aragonesista; la consejera a continuación, y, después, el resto de grupos parlamentarios y la consejera.

Comienza, por tanto, en primer lugar, el señor Briz.

**Comparecencia de la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte sobre el informe del Justicia de Aragón relativo a empleo público en educación y sobre el recorte de noventa millones de euros en materia de personal contemplado en el presupuesto de 2013.**

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Gracias, señor presidente.

Señora consejera, bienvenida a la comisión y quienes le acompañan.

Bueno, pues, efectivamente, esta comparecencia seguramente se podría haber sustanciado hace muchísimo tiempo, porque se solicitó en febrero de 2013, después de que el Justicia presentase su informe sobre el empleo público en Aragón.

Bien, yo quería que hablásemos de algunos temas que, a pesar de todo, tienen vigencia en este momento sobre el empleo público en educación, y sería interesante que, por lo menos en esta comisión y en esta comparecencia, usted pudiese dejar claras algunas cuestiones que preocupan y que están siendo motivo de —digamos— ciertos encontronazos con algunos colectivos, con la comunidad educativa en algunas cuestiones, con el personal, etcétera.

Yo le haré una reflexión inicial: a mí me parece que el empleo público, el profesorado, para entendernos mejor, es fundamental en cualquier sistema educativo, y, por lo tanto, si partimos de esa premisa, hay que intentar hacer las cosas lo mejor posible.

Y hemos hablado muchas veces de lo que significa el acceso a esta función pública del profesorado, y el Justicia también tiene una gran preocupación, la tenía en aquel momento y supongo que la seguirá manteniendo: ese concurso-oposición. ¿Cómo enfocamos eso? Ustedes ahora tienen la oportunidad, lógicamente, de desarrollar el procedimiento en la convocatoria que se ha producido para este año de casi doscientas plazas, y, bueno, pues ahí se podrá ver qué se valora más, si la formación académica, si la experiencia docente, si el examen cambia de formato... Yo he tenido la experiencia de comprobar el formato de exámenes y no me gustaba, se lo tengo que decir, no me gustaba: una es la prueba teórica, creo que eso lo han cambiado, una prueba teórica, y después una exposición práctica de una unidad y de una programación, con lo que jugaban con ventaja siempre los más expertos, se lo tengo que decir también. Por lo tanto, yo creo que ese modelo habría que ajustarlo, yo creo que me parece que han vuelto al anterior (prácticas, etcétera). Me gustaría que hablásemos de esto, porque no sé si eso posibilita el acceso de los mejores al servicio público en la educación.

Y luego, también los criterios de los tribunales. Ahí también me parecería interesante que regulasen muy bien las decisiones. A veces depende de los presidentes, ocurre una cosa u ocurre otra; había algunos que admitíamos las programaciones, aunque tuviesen determinado índice, y otros, no. Ese tema me parece relevante.

Y luego, me gustaría hablar de un tema que es el tema estrella: los interinos y el decreto de interinos. Efectivamente, aquí ha habido una gran polémica con el asunto: el Decreto 96/2011 introducía que se debía participar en el proceso selectivo y, bueno, pues que había una serie de criterios que se contemplaban para que el interino formase parte de esas listas; el Justicia decía que hay que darle menos relevancia a la experiencia; creo que ustedes eso lo han cogido por el cuerpo fundamental y han dicho que mejor valorar la nota como elemento básico, el aprobar el examen, esos cinco puntos como elemento clave. También es cierto que esto puede traer algunas contraindicaciones, porque, claro, si un interino que lleva muchos años de trabajo en la enseñanza pública, que ha demostrado su valía, su eficacia, su responsabilidad, si ahora, porque no tiene el tiempo suficiente, damos mucha importancia a la nota, pues podríamos también caer justo en el efecto contrario y que acabase siendo una rotatividad donde los que tienen más tiempo para estudiar pueden ser más capaces, sin duda. Eso no lo discuto, a lo mejor entran, pero, claro, al año siguiente se vuelve a producir el proceso de que el que más tiempo tiene vuelve a presentarse, aprueba, y el otro no. Esto tiene sus inconvenientes también, por

lo tanto, el riesgo de que los interinos puedan también tener dificultades de continuidad y tengan que abandonar la profesión con esos riesgos que conlleva.

Luego, con las oposiciones de este año, si este criterio se mantiene, aquellos que vengan de fuera, que yo no voy a decir que se esté en contra de los que vengan de fuera, pero hay sistemas de todo tipo para poder igualar las cosas, si aprueban la oposición, posiblemente se queden como interinos en la comunidad autónoma, y eso también puede significar un desplazamiento de los interinos que ahora mismo están en esta situación de interinos, claro, lógicamente.

Después, en cuanto a la modificación de porcentajes, yo no sé si eso ya es firme, señora consejera, me gustaría que hoy pudiese decirlo aquí, en la comisión, ese equilibrio que ustedes buscan: que la experiencia docente cuente menos, del 55% al 35%; que la formación académica cuente más, 20%; otros méritos de formación se rebajan al 5%, y la mejor nota media de la fase de oposición de los tres últimos procesos es un 40%, lo que indicaría, si se queda así el decreto, que podría crear el agravio importante de que la experiencia cuente menos que la nota media del examen, y eso es lo que le decía de la rotatividad. ¿Esto va a quedarse así? Porque, según los sindicatos y los propios profesores implicados, no están muy de acuerdo con este planteamiento. Por lo tanto, yo creo que eso habría que verlo con mucha claridad, intentar arreglarlo de forma equilibrada, es decir, que la experiencia contase, porque no podemos caer en la tentación de decir: «es que muchos de los interinos están por antigüedad y ya no los mueve nadie; además, no hacen las cosas como hay que hacerlas». Bueno, pues que se evalúe adecuadamente, que se haga lo que haya que hacer por parte del departamento, de la dirección provincial y del servicio de inspección. Pero yo creo que plantear esto así, con las dos listas, pero hay una tercera lista de aprobados como preferente..., yo creo que eso puede crear cierta inestabilidad en las listas de interinos.

Es verdad que el mérito se tiene que valorar, pero esto puede tener un problema importante, aunque el Justicia, lógicamente, ha defendido que el criterio sería valorar más el mérito y la capacidad obteniendo mejores resultados en el proceso selectivo. Supongo que ustedes se han agarrado a este planteamiento y han dicho: «pues estamos de acuerdo con lo que dice el Justicia, lo vamos a intentar llevar a la práctica en el decreto de interinos». Otras veces, sobre planteamientos que hace el Justicia de Aragón, pues no tienen el mismo criterio, pero, en todo caso, esta situación es la que tenemos en este momento.

Después, el Justicia de Aragón hablaba del número de efectivos, hablaba de catorce mil ciento noventa y seis, un 29% del total de empleados públicos de la Administración autonómica aragonesa, que es importante. A mí me gustaría que nos dijese las cifras actuales, porque este dato ya es obsoleto, y, lógicamente, la variación que ha podido haber en todo esto.

Y claro, aquí de lo que tenemos que hablar es de la temporalidad, un tema también relevante. Hemos hablado muchas veces de esta temporalidad, y las políticas que el Partido Popular ha desarrollado, con la política de estabilidad presupuestaria y la tasa de reposición llevada al 10%, que no permitía crear más empleo público, y tampoco en educación, y esto no ha facilitado las cosas. Y claro, estábamos hablando de que el interinaje

pues es un porcentaje importante en Aragón: de media, en educación se hablaba de un 25% en este informe, pero yo creo que eso ha aumentado y posiblemente estamos en un nivel más alto en estos momentos, porque la legislación que se ha aplicado desde entonces, las medidas que se han tomado, no ha beneficiado la temporalidad (hablo del Plan económico-financiero o hablo de los decretos o las órdenes que se han ido aprobando, la 14/2012, etcétera). Por lo tanto, esto no ha facilitado demasiado las cosas, y yo creo que el nivel de temporalidad es muy alto, ya que se decía en aquel entonces que en los profesores de secundaria estaba por encima del 32%, y en los maestros, el 19%. Me gustaría que me dijese si hemos mejorado algo en eso. Quizá con la propuesta de oposición que hay a partir de este año se pueda mejorar un poco.

También es cierto que han suprimido en plantilla orgánica bastantes plazas, que luego, señora consejera, yo tengo una duda, una duda ya casi de carácter técnico: si crea plazas de oposición, doscientas plazas, y quita doscientas de plantilla, cuando les tenga que dar destino definitivo a esos profesores, ¿cómo lo va a hacer? Ahí va a tener un inconveniente, porque lo del cupo está muy bien para dar solución a las necesidades que hay, pero ahí puede haber un problema importante.

Yo creo que esa temporalidad no se ha arreglado y creo que sigue estando, pero todavía con un inconveniente mayor: con las estrategias económicas y políticas que se han tenido durante estos años, me da la sensación de que esos interinos que estaban a tiempo parcial están más a tiempo parcial. El dato que empleaba el Justicia de Aragón es que...

*El señor presidente (CELMA ESCUIN):* Tiene que ir concluyendo, señor Briz.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* ... —termino— el 74% estaba a media jornada. Yo creo que ahora hay muchos más interinos, señora consejera, que aumenta el número de interinos, pero que están en peores condiciones, con menos horas e, incluso, teniendo que viajar lejos de su propia residencia, y con menos de media jornada.

Por lo tanto, yo creo que son problemas importantes que ustedes deben pensar muy bien y que debían solucionar. Y, desde luego, reduciendo el personal, precarizando la situación de los interinos y, por supuesto, creando agravios entre el propio colectivo educativo, yo creo que no se va a poder conseguir nada pronto.

Señora consejera, quiero manifestarle mi gran preocupación por todos estos temas. Yo quiero que usted nos conteste aquí con claridad qué es lo que piensa hacer el departamento, para tranquilidad de los grupos parlamentarios, para tranquilidad de la comunidad educativa y para tranquilidad, ¿por qué no?, de los profesionales, que están jugándose su puesto de trabajo en el día a día y que, posiblemente, no tienen claro qué va a ocurrir a partir del curso que viene.

Muchas gracias.

*El señor presidente (CELMA ESCUIN):* Gracias, señor Briz.

Señora Pérez, tiene la palabra. Diez minutos.

*La señora diputada PÉREZ ESTEBAN:* Gracias, presidente.

Gracias, señora consejera, bienvenida a su comisión.

Bien, yo creo que es procedente unir ambas comparecencias, lo comentaba con el señor Briz, porque ambas persiguen —yo creo— un objetivo, señora consejera, y seguro que estaremos de acuerdo, que es hacer como una especie de foto fija, analizar una foto fija que nos pudo trasladar el Justicia de Aragón, aclarar el escenario en el que estamos, pero con el objetivo de mejorar el nivel de nuestro profesorado, mejorar las condiciones laborales del profesorado para mejorar la educación, que al final es el objetivo —entiendo— de todos. Ni qué decir tiene la importancia que para este grupo parlamentario tiene el profesorado como pilar fundamental de un sólido sistema educativo y de un sistema educativo de calidad.

La primera comparecencia, la que pidió Chunta Aragonesista, es a raíz de un informe del Justicia de Aragón en el que analiza, como digo, como si de una foto fija se tratara, la situación del profesorado en el ámbito, si quiere, más pragmático, más terrenal de la palabra, que es el estado laboral de los profesionales de la educación; describe la situación actual del profesorado aragonés después de una política que, a nuestro juicio, señora consejera, y no es la primera vez que se lo hemos dicho y seguro que no será la última si insisten en su política, lo único que ha hecho es deteriorar, desprestigiar y menospreciar el trabajo de maestros y profesores, y me explicaré por qué.

La comparecencia que nosotros pedíamos, de alguna manera —por eso me parece procedente la unión de ambas comparecencias—, es pasar, como diría, de las musas al teatro, es decir, del escenario deseable y posible que recomienda el Justicia de Aragón, de ese sistema educativo, de ese nivel de profesionales públicos que es deseable para mejorar nuestra educación, a la pura y dura realidad derivada de las decisiones políticas, de una decisión política suya, que es la reducción de noventa millones de euros en profesorado en el presupuesto del 2013 y que se consolida en el presupuesto del 2014, incluso bajando todavía un poquito más en materia de personal.

Interinidad, provisionalidad, flexibilidad, falta de motivación profesional y personal y congelación de la oferta de empleo: este es el cóctel, las causas a las que apunta el Justicia de Aragón cuando analiza la situación del funcionariado público aragonés, pero en especial del profesorado aragonés.

Interinidad: la Ley orgánica de educación creo que marca en torno al 8% de interinos como el horizonte deseable, como el objetivo que tiene que soportar un sistema educativo en condiciones de calidad, un 8%. Nosotros, hace un año, cuando vino el Justicia, estábamos en un 28% aproximadamente, pero a día de hoy alcanza un 30% la tasa de interinidad de nuestro profesorado. Comparativamente con el objetivo que plantea la Ley orgánica de educación, la situación real de nuestra educación está bien lejos de cumplir ese objetivo. Yo creo que ese dato es malo, es negativo, pero no por el dato en sí mismo, sino por las consecuencias que eso acarrea en el día a día en las escuelas: la inestabilidad laboral que produce esa interinidad y la precariedad laboral entendemos que se están instalando con demasiada frecuencia en el personal docente aragonés.

Tres de cada diez profesores son interinos, y ese es un dato preocupante. Y desde luego, si añadimos —yo

creo que ha hecho una exposición el señor Briz— la política de acoso, señora consejera, al interino o a la interina que ustedes, de alguna manera, están llevando a cabo, es perverso, si me permite la expresión, perverso porque las decisiones que están provocando que aumente el porcentaje de interinos a ese 30%..., digo que ustedes están propiciando por no sacar las plazas, por esa tasa de reposición, es decir, por ese cúmulo de circunstancias derivadas de decisiones políticas, no lo olvidemos, bien, pues que se aumente ese porcentaje de interinos, y, sin embargo, esa obsesión por menospreciar y, permítame la expresión en el ámbito vulgar, de complicarles la vida a los interinos quitándoles el salario en los meses de verano, derechos que, desde luego, quienes les está utilizando, como creo, francamente se lo digo, se sienten los interinos, no es ético ni correcto.

Hablaba el señor Briz del acceso a la educación. Yo creo que ese decreto, señora consejera, la otra fórmula era también excesiva. Se lo hemos dicho y se lo hemos reconocido, había que buscar ese punto de equilibrio, pero en este país somos muy dados a la ley del péndulo, de un extremo nos vamos al otro.

Vamos a intentar, y ahí tendrá la complicidad de este grupo, se lo aseguro, y creo que de los sindicatos, vamos a intentar llegar a un punto común, porque también caemos en un error, y se lo he oído a usted, señora consejera, cuando habla de los sindicatos como representantes exclusivamente defensores de los trabajadores. Es decir, creo que los sindicatos, si no simplificamos y no nos cargamos la labor que tienen, tienen la obligación de defender lo que es el fin último, que es el puesto de trabajo, independientemente de quién lo ocupe o lo vaya a ocupar. Por lo tanto, yo creo que hay que darle una pensada, señora consejera, para buscar ese punto común que, de alguna manera, valore la experiencia profesional, pero que permita el acceso a gente que no ha accedido todavía.

Pero creo que los interinos se sienten como desechables, señora consejera, se lo digo sinceramente, por la política de acoso y de recorte, que, seguramente, una parte de esos noventa millones de euros son a costa de lo que se ha ahorrado con los interinos.

Y cuando hablamos de interinos, hablamos de todo lo que rodea a la política de personal: hablamos de cupo, hablamos de plantillas orgánicas —plantillas que ustedes también han cogido a gusto y que tienen un recorte importantísimo en estos tres años—, hablamos de oferta de empleo público... Al interino todo le afecta de lleno, insisto, al actual, al presente o al expectante. Es decir, estamos hablando del futuro de la profesión.

Y voy a dar algunos datos, a ver si usted es capaz de negarlos, señora Serrat, o de aclararlos en sede parlamentaria.

En el curso 2013-2014, en el presupuesto del 2012, para maestros se ofertó un total de novecientas vacantes, de las cuales ochocientas no tienen titular. Quizá esa es la respuesta, señor Briz, a ese interrogante que usted decía: si crean doscientas plazas y las quitan de plantilla orgánica, es que hay ochocientas plazas que no tienen titular todavía. Por tanto, la oferta que se hizo de noventa y cinco plazas es absolutamente insuficiente.

Pero hay que reconocer que hay ciento cincuenta vacantes más que en el curso pasado. ¿Sabe cuántas de ellas son a tiempo parcial? Setenta. Estos son datos objetivos, son datos de su departamento, entiendo que no engaña. Es decir, ha aumentado más de un 30%

con respecto al curso pasado, y eso aumenta la precariedad laboral enormemente.

¿Justifica, señora consejera, contrataciones de 10,2 horas a la semana o de 8,3, a lo que se suman situaciones de itinerancia y de docencia de varias especialidades? Yo pregunto: con ese nuevo decreto de interinos que ustedes están manejando y que intentan imponer, ¿qué hará un interino cuando se le ofrezca un contrato de ocho horas y que tiene que asegurar, si tiene una oposición cercana, que tiene que superar la oposición, que tiene que sacar buena nota? ¿Tomará ese contrato que el Gobierno le ofrece por ocho horas, o se quedará en su casa estudiando? Y eso, ¿qué consecuencias tiene?

Esto es muy complejo, yo lo entiendo, tiene muchas aristas. Evidentemente, el departamento que usted dirige requiere analizar todos los efectos colaterales que las decisiones tienen.

Otra condición que profundiza en la precariedad y en el perjuicio de la educación de nuestros alumnos es que, de la totalidad de vacantes, de esas novecientas y pico, solo el 25% aparecen con perfil. Esto supone que el 75%, setecientas cuarenta y dos contrataciones, deberán impartir materias de varias especialidades para poder optar a muchas plazas ofertadas.

En secundaria, señora consejera, no es diferente. Las vacantes a tiempo parcial han aumentado en un 40%...

*El señor presidente (CELMA ESCUIN):* Tiene que ir concluyendo, señora Pérez.

*La señora diputada PÉREZ ESTEBAN:* ... —señor, presidente, concluyo—, y este aumento del 30%, del 40%, en secundaria es una triquiñuela, permítame la expresión, y que ya lo hemos denunciado, para descender menos en número de contrataciones, de alguna manera para justificar en sede parlamentaria y ante las críticas que recortan menos de lo que decimos, pero no es en recorte de profesorado, porque sí que lo es: estamos hablando de que lo que antes hacía un profesor, señora Serrat, ahora lo hacen cuatro.

Continuaremos en el período de dúplica.

Muchas gracias, presidente.

*El señor presidente (CELMA ESCUIN):* Gracias, señora Pérez.

Señora consejera, puede responder en un tiempo de diez minutos, pero seré generoso unos minutos por que tiene que contestar a todos.

*La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ):* Bueno, intentaré atenerme a los tiempos. Gracias, presidente.

Y como siempre, es una oportunidad poder comparecer en esta comisión y seguir debatiendo de temas que —por lo menos, en algo coincidimos— a todos nos preocupan y a los que dedicamos mucho tiempo.

Yo les quiero agradecer a los dos portavoces que han intervenido que reconozcan que estamos hablando de una materia compleja, que tiene muchas aristas y que, por lo tanto, requiere de múltiples análisis. Pero también les pido que comprendan y que entiendan que, cuando yo les digo que esos análisis se hacen, se han hecho y se seguirán haciendo, pues es también verdad.

Voy a intentar ver cómo puedo ir respondiendo a algunas de las cuestiones, pero sin dejar de hacer esa

visión global que pensaba hacer si las comparencias hubieran sido separadas.

Con respecto al informe del Justicia, yo creo que, aunque el capítulo de sugerencias y recomendaciones al final se resumía a dos muy concretas, cuando uno se lee ese capítulo cuatro que el Justicia dedica a la educación, se ve que pasa por distintas cuestiones que le preocupaban al Justicia, que orientaban su informe y que ya estaban orientadas en el informe que hizo en el año 2007, cuestiones que estaban argumentadas en torno al sistema de acceso y al acceso y permanencia de los interinos, a la propia estructura docente del departamento, a la oferta de empleo o a las sugerencias.

A algunas de ellas se había dado respuesta. La primera preocupación que manifestaba el Justicia, y que ya les digo que comparto, era la disposición transitoria del Real Decreto 276/2007, que preveía un proceso extraordinario de acceso a la función pública en el cual solo había una única prueba y que, además, permitía a los interinos sustituir una parte de la prueba por un informe de la Administración. Eso ya se corrigió con el decreto del año 2011, pero, evidentemente, veníamos de un modelo transitorio que ya ha terminado, y, por lo tanto, actualmente está en pleno vigor, como modelo de acceso, el Real Decreto 276/2007, que prevé un sistema con una primera prueba con dos tipos de examen, teórico y práctico, y sigue manteniendo el sistema de concurso-oposición.

Por lo tanto, en relación con el tema de cuál va a ser la norma que va a regir los futuros concursos, yo le diría que la misma que rigió ya en el concurso del año 2013, el real decreto de 2007, que tiene ventajas con respecto al transitorio, que creo que respeta mejor los principios de capacidad, mérito e igualdad, pero que, evidentemente, en estos momentos todavía hay un problema en las convocatorias, que es la falta de actualización de los programas, porque, evidentemente, eso todavía no lo ha planteado el ministerio.

Con respecto a la interinidad, el Justicia hacía tres tipos de objeciones, y creo que es bueno verlas separadamente: la primera, la permanencia en las listas de espera; la segunda, el peso de la valoración de la experiencia docente, y tercera, la ponderación de los resultados de lo que es la fase de oposición con respecto a la experiencia.

Con respecto a la permanencia, lo que el Justicia reprochaba era que el interino podía perpetuarse en las listas de interinos sin necesidad de presentarse a las oposiciones. Eso fue corregido en el decreto del año 2011 y creemos que está mucho mejor ajustado. Creemos que era perverso que un interino, por el mero hecho de estar ya en las listas de interinos, no tuviera que presentarse nunca más a las oposiciones y que, además, la antigüedad le siguiera colocando por encima de los que se iban incorporando en la lista de interinos, y, por lo tanto, por lo menos, eso se ha ponderado.

Con respecto a la valoración de la experiencia y antigüedad en las listas, el Justicia era muy claro: lo valoraba negativamente porque el peso dado al tiempo de servicio temporal era determinante frente a cualquier otro tipo de factor, pero ya no solo el peso, sino es que un interino que hubiera trabajado un solo día se colocaba por delante de cualquier persona independientemente de la nota que obtuviera en la fase del concurso-oposición.

Y en relación con los resultados, con la evaluación de la experiencia y la antigüedad en las listas o su pon-

deración, creo que también era ajustada la valoración que hacía el Justicia, porque creemos que se debería dar más peso al resultado de la prueba global de la oposición.

Usted, señor Briz, decía algo en lo que yo estoy de acuerdo, y precisamente eso se quiere corregir en el proceso: si, en la fase de oposición, la primera prueba tiene una parte teórica y una parte práctica, quien ha sido interino y quien ha ejercido la función docente ya tiene una ventaja; si, además de esta ventaja, resulta que la antigüedad o la permanencia en las listas o el tiempo trabajado computaban un 55%, los nuevos opositores, las nuevas personas que tenían que entrar en la lista no tenían ninguna oportunidad. Y eso es lo que se pretende corregir en parte con este decreto.

Con relación a la calificación obtenida en el proceso selectivo, el Justicia propone que tenga preferencia en la obtención de plaza el aspirante que tenga mejor calificación. Allí ya le hemos dicho que eso, taxativamente, es muy complicado, porque el decreto de 2011 establece un marco en el que las valoraciones que hace de la oposición le colocan como el mérito menos valorado. Pese a haber mejorado con respecto al de 2007, no se ha corregido totalmente esa desviación, y eso es algo que se quiere corregir en el decreto de interinos.

Hablando de interinos, y puesto que estoy en ese tiempo intentando compensar las dos cuestiones, decirles que los datos que en estos momentos tenemos en el departamento de tasa de interinos media, algo más alta en primaria, pero menos en secundaria, está en torno al 25%. Hemos disminuido de ese 27% que refleja el Justicia en su informe.

Con respecto a la estructura del empleo público, yo creo que el informe del Justicia, por lo menos, tenía dos cuestiones que deberían ser matizadas.

Hacia referencia a que en educación no hay personal laboral: eso no es totalmente cierto, hay una pequeña parte de personas que tienen un contrato laboral, en buena parte porque es gente que ha sido asumida desde el departamento y viene de otras administraciones, pero también hay un pequeño caso.

Y el otro pequeño matiz que tendría que hacer es que habla de que en educación es imprescindible el título de grado. Es, en algunos casos, insuficiente (para los profesores de secundaria no es suficiente el grado, tienen que tener el máster de secundaria) y en otros casos ni siquiera es necesario el título de grado (y me estoy refiriendo a algunas plazas de profesorado, sobre todo en lo que tiene que ver con las formaciones técnicas en el ámbito de la formación profesional).

En relación con la oferta de empleo público, veníamos marcados por la norma general y, evidentemente, teníamos que tener una oferta de empleo público que no podía superar el 10% de la tasa de reposición. Ese 10% de la tasa de reposición acumulada de los años 2011, 2012 y hasta el 2013 nos permitió sacar el año pasado, en el año 2013, esas ciento cinco plazas (noventa y cinco de maestros y diez de inspección pública), y era el máximo que podíamos sacar acumulando todas ellas. Con respecto al año 2014, nos encontrábamos con que, si hubiéramos tenido que tirar solo de tasa de reposición, no hubiera podido haber convocatoria de oposiciones, pero, al poder ejecutarse la sentencia de ampliación o de complemento de lo que fue la oferta del año 2011, la realidad es que en estos momentos se ha aprobado un decreto por el cual,

vistas las necesidades del departamento, se hace una propuesta de trescientas ochenta y cinco plazas que se convocarán en los próximos años, y, de forma inminente, lo que se convocarán son esas doscientas diez plazas en cinco especialidades para este año. Es decir, que las oposiciones se celebrarán a finales del mes de junio. ¿Con qué criterios? Con los establecidos en el real decreto del año 2007, no tenemos otro margen, y con las mismas condiciones.

Creemos, por lo tanto, que buena parte de las objeciones que planteaba el Justicia han sido corregidas o serán corregidas con ese decreto que en estos momentos está en trámite, en estos momentos está en fase de informe del Consejo Consultivo, Económico y Social, y tiene que pasar a ser aprobado ya como decreto por el Gobierno en próximas fechas.

Yo creo ese decreto ha estado en la mesa desde antes del mes de junio del año pasado y hemos podido debatirlo en numerosas ocasiones, y creemos que valorar un 35% la experiencia y un 40% lo que es el peso de la oposición no es un desequilibrio, sino que es mucho más equilibrado que lo que teníamos en la fase anterior.

Con respecto a las plantillas, yo creo que la adecuación es absolutamente necesaria, que, evidentemente, en estos momentos había gran cantidad de vacantes que ni estaban cubiertas ni era previsible que fueran a ser cubiertas, porque han cambiado nuestras necesidades educativas; había centros que tenían muchas unidades y que ahora tienen menos unidades, que eran plazas que ni se habían ofertado ni se habían cubierto ni se iban a cubrir. Y, por lo tanto, no se preocupe, que hay plazas suficientes para esa nueva oferta de empleo público, aun con ese cambio de plantillas. Que, por otra parte, le tengo que decir que, como usted bien sabe, no tiene ningún inconveniente esa reducción de plantillas a la hora de lo que es la convocatoria de las oposiciones, sino que, sobre todo, tiene que ver con los concursos de traslado, y son plazas que, reiteradamente, habían quedado vacantes en los concursos de traslado en los últimos años, y, además, muchas de ellas, plazas que no eran necesarias como tales...

*El señor presidente (CELMA ESCUIN):* Señora consejera, tiene que ir concluyendo.

*La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORE):* En relación con las sugerencias que nos hacía el Justicia, lo podremos abordar en la intervención posterior.

Pero sí querría decir algo con respecto a lo que era la comparecencia solicitada por la señora Pérez y que tenía que ver con las medidas adoptadas para ese ajuste presupuestario. Por lo menos muy a grandes rasgos, decirle que, además de las medidas que se adoptaron nada más tomar posesión de adecuación y de reestructuración del departamento, que supuso la disminución de un importante número de cargos y, sobre todo, de comisiones de servicios, la medida más importante ha sido la derivada de la Ley de racionalización del gasto, que en nuestra comunidad autónoma, sin aplicar las medidas al máximo, ha supuesto ese incremento de horas del profesorado de secundaria que ha influido directamente en lo que es la disminución de necesidades de profesores interinos, que, además, y se lo voy a reconocer, es verdad que, ligeramente, hemos incrementado el número de tiempos parciales.

Pero esa no ha sido la única medida, hay otras: la modificación de la duración de los contratos del personal interino establecido en la disposición adicional vigesimoquinta de la Ley de presupuestos, que imponía que la contratación se hiciera solo hasta el 30 de junio, o la incorporación de los interinos en su puesto de trabajo, en esa regla general del D menos dos, es decir, dos días hábiles antes del inicio real del curso, pues han permitido contener este gasto.

A ello se suman disminuciones presupuestarias derivadas de otros parámetros, como es la disminución de trienios y sexenios derivados de jubilaciones o bajas del profesorado o la disminución de las bajas laborales; hay un dato que es muy importante y que tiene que ver con la gestión: ha habido una disminución del 16% de las solicitudes de baja laboral del personal no docente y casi un 20% del personal docente, y eso no quiere decir que no se sustituyan cuando son necesarios; o la disminución de liberados sindicales, o las medidas adoptadas con respecto a las nóminas, exactamente igual que en otros ámbitos, que nos han permitido llevar a esa adecuación de lo que son las necesidades educativas y el presupuesto.

Gracias, presidente.

*El señor presidente (CELMA ESCUIN):* Gracias, señora consejera.

Señora Pérez, tiene cinco minutos.

*La señora diputada PÉREZ ESTEBAN:* Gracias, presidente.

Le decía, señora consejera, precariedad laboral. Decía: lo que antes hacía un profesor ahora lo hacen cuatro. Eso es lo que ha propiciado usted con su política de personal.

Y tanto en secundaria como en primaria, en ambos supuestos, esa oferta de vacantes de la que hablábamos, y que no me ha dicho, pero de alguna manera he intuido que me ha reconocido los datos, no ha servido para reponer las jubilaciones producidas, y, por ende, señora consejera, para lo que ha servido es para aumentar la precariedad de la educación, ya no solo de las condiciones laborales de los maestros y de los profesores, sino de la educación como servicio público, al haber más alumnos, menos grupos, menos optativas y una mayor diversidad en el aula, que, además, se complica todavía más con las situaciones socioeconómicas de muchas familias que están atravesando por esta crisis. Mayor diversidad en el aula que tiene que ser atendida, señora consejera, con menos profesores, que, a su vez, tienen que dar especialidades que no son las suyas.

Y enlace con la motivación profesional que recomendaba el Justicia. El profesorado, en este momento, señora consejera, y yo creo que usted es consciente de eso, es consciente, está en un papel en el que tiene que cumplir con el recorte presupuestario, tiene que cumplir con las cuentas, pero no lo está haciendo con el profesorado o con la educación, que es su máxima responsabilidad.

Y con eso no quiero decir que usted despilfarre, señora consejera, como en algunos momentos he podido escuchar, pero creo que hay que hacer presión, tiene usted que hacerse fuerte en el Consejo de Gobierno, porque la educación necesita complicidades y necesita, evidentemente, prioridades y recursos, y el profesorado en este momento se encuentra en una falta de reconocimiento, un cuestionamiento constante de

su trabajo, de si realmente trabaja mucho, poco, tiene muchas vacaciones, tiene pocas, coge bajas porque le apetece y no se fía..., es decir, una desconfianza constante, señora consejera.

Y hablo de formación, de formación del profesorado, algo absolutamente esencial para mejorar el día a día de la educación, para mejorar al final esa educación cuyo fin último es el alumno.

Una oferta de empleo, que usted lo dice, casi inexistente, y ahí se daba una combinación excelente para el recorte, que es el modelo del Partido Popular aquí, en Aragón, y en Madrid, porque comparten un objetivo, señora consejera, y si no cambian, insisto, no nos harán ver lo contrario, que es debilitar y desmantelar poco a poco la escuela pública. Se lo dije el pleno pasado, señora consejera: usted, con sus decisiones, y la señora Rudi como presidenta intentan intervenir lo menos posible, en la educación, en elementos de equilibrio territorial, de igualdad de oportunidades, y lo estamos viendo, y ese es su modelo. Y la LOMCE es el retrato, para nuestra desgracia, de su modelo ideológico.

Una raquítica oferta de empleo, justificada en un primer momento por esa imposición del Gobierno del señor Rajoy de superar esa tasa de reposición del 10%, pero que, sin embargo, tampoco aprovecha ahora, en el cumplimiento de una sentencia, para sacar la oferta de empleo al cien por cien. Oferta de empleo que es la mejor solución, y en eso estaremos de acuerdo, para combatir esa elevada tasa de interinidad.

Que, por cierto, señora consejera, a mí me gustaría saber cómo ha reducido en cuatro puntos. El Justicia de Aragón decía que en febrero (creo que es el 19 de febrero cuando compareció aquí) había un 29% de tasa de interinos en Aragón, y usted dice que estamos en un 25%. ¿Cómo lo ha hecho si, prácticamente, no ha habido oferta de empleo, ha habido una elevación de un 40% en contrataciones parciales? Claro, ha sido en la eliminación y en el recorte de plantilla orgánica —entiendo—, señora consejera. Nos gustaría que dijera exactamente cómo lo ha hecho.

Enlace con los noventa millones de euros de recorte del presupuesto del 2013 y del 2014, porque tienen, evidentemente, un elemento condicionador, porque no lo han repuesto. Y tiene un efecto devastador, por mucho que intenten disimularlo elevando el número de contrataciones, fraccionando las contrataciones para que la tajada se minimice. Noventa millones de euros, si hacemos una división, suponen dos mil quinientos profesores menos; pero, claro, ustedes —y ha introducido alguna— introducen medidas que repercuten en esa estrategia de recorte: quitarles el salario en verano a los interinos —nos gustaría saber cuánto importe—; contratarles el primer día de clase, impidiendo eso una programación normal y natural en el centro contando con el profesorado necesario, y la evaluación de sus alumnos, ya que las pruebas extraordinarias ustedes las cambiaron a septiembre, con otra contradicción: profesores que han estado llevando a esos alumnos durante todo el curso no pueden hacer las pruebas extraordinarias porque son contratados el primer día de clase; elevar a veintiuna horas a los profesores de educación secundaria, la única comunidad autónoma que lo ha cumplido, señora consejera; las sustituciones después de quince días... En definitiva, señora consejera, y concluyo, por mucho que enmascaren los datos, la realidad se impone.

Y creo que la actitud no ayuda, su actitud no ayuda: la negación de la representatividad de los trabajadores que tienen las organizaciones sindicales es el ninguneo constante a las mesas como órgano de negociación, no es ejemplarizante, señora consejera. La falta de negociación restringe... diría más, vulnera, limita los derechos de maestros y profesores, se quedan sin interlocutor con la Administración autonómica —por eso le decía que usted tiene un papel fundamental en darle valor a esto, señora consejera—, y esto ha llevado a que los sindicatos recurran a los tribunales la modificación de plantillas impuesta para el próximo curso, que vuelve a recortar en más de doscientas noventa plazas en Aragón esa plantilla orgánica, precisamente porque se está limitando y vulnerando el principio constitucional del derecho a la negociación.

Entiendo, señora consejera, que este no es el camino, este no es el camino; no era el camino que marcaba el Justicia de Aragón, pero, sobre todo, el que merece nuestra educación, y por eso, una vez más, y tendiéndole la mano señora consejera, le pedimos que rectifique.

Gracias.

*El señor presidente (CELMA ESCUIN):* Señor Briz, tiene la palabra. Cinco minutos.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Gracias, señor presidente.

Pues, señora consejera, gracias por sus explicaciones.

Y, bueno, pues yo me quedaría con lo del informe del Justicia, que decía en su último apartado, o casi el último, que había que disminuir la temporalidad, fundamentalmente, y garantizar, en el contexto de recortes presupuestarios impuestos, la suficiencia de personal docente, evitando la merma de la calidad. Fíjate, esas dos cosas son, para mí, claves.

Yo les querría discutir algunas cosas, aunque no sé si aportará mucho, porque, si su posición está muy fijada, es bastante difícil.

La tasa media de temporalidad la han bajado por algo tan sencillo como esto. ¿Qué decía el Real Decreto Ley 14/2012?: que se podía aumentar la jornada. Y ustedes, en secundaria, han hecho hasta el máximo, hasta veintiuna; entonces, hay menos contrataciones, y, lógicamente, eso se nota a la hora de la temporalidad, porque si hay menos profesores interinos en secundaria, pues esto cuenta, al fin y al cabo.

Yo le quería decir otra cosa respecto a las plantillas. A mí, lo de las plantillas me parece un tema preocupante, porque le voy a contar mi experiencia personal. En los años ochenta, cuando aquí había una crisis también, no tan potente, y había una situación de recambio generacional, resulta que había oposiciones, y se creó la figura del profesor en expectativa de destino, y estaba durante años en expectativa de destino. ¿Qué significa esto? Que era una funcionario que había aprobado la oposición, pero que no tenía plaza definitiva y tenía que ir de centro en centro hasta que eso se resolvía. Usted dice que las plazas de plantilla orgánica no tienen que ver con el concurso-oposición... sí que tienen que ver: si usted me dice que en secundaria tiene seiscientas plazas vacantes y que suprime doscientas para que los cuatrocientos que van a hacer el concurso-oposición entre este año y el que viene tengan plaza asegurada y adjudicada a continuación,

pues lo podría entender; pero, si no, empiezo a tener dificultades, porque lo que ocurre es que la precarización, señora consejera, y esto se lo digo porque ha sido así, del profesor en expectativa de destino se convierte en un interino al servicio de la Administración, y eso ha ocurrido. No tengan esa tentación, porque eso crea más inestabilidad en los centros y más dificultades, incluso de carácter personal. Lo digo porque me parece un tema relevante en ese sentido.

Y luego hay otra cosa, señora consejera, desde el punto de vista más técnico. Mire, yo, y usted lo sabe, quiero que en la enseñanza estén los mejores y las mejores, es lo que quiero, porque de eso dependerán muchas cosas, como ocurre en otros países que tanto se citan aquí: que no cualquier persona entra a la enseñanza, porque el destino de los jóvenes que se educan depende de esas personas y del sistema, lógicamente. Por tanto, yo quiero que entren los mejores.

Y no me ha quedado clara una cosa. Lo de los interinos sí que me ha quedado claro: yo creo que ustedes no quieren llegar a un punto de encuentro. Yo le daría un consejo gratis: ponga lo mismo la experiencia y la nota, ponga lo mismo; por lo menos, no lo deje tan claro en el escenario. Ponga lo mismo, que a lo mejor así mejoramos.

Y luego le quiero decir una cosa, y no me pierdo de lo anterior: en la oposición con la del 2007, ¿el sistema que se va a mantener este año va a ser el mismo que el que había, es decir, prueba escrita y, luego, prueba práctica de exposición de memoria, de unidad y programación? ¿Eso es lo que se va a hacer? Pues yo le voy a decir una cosa, y eso se lo digo como profesional: flaco favor al recambio generacional de plantillas, porque, efectivamente, los jóvenes que se presentan saben mucho de contenido teórico, pero, cuando tienen que desarrollar una unidad didáctica y una programación, ahí empiezan los problemas de todo tipo, y el interino va a tener más experiencia, sin duda, y va a saber mucho más de esto. Por lo tanto, el sistema, ustedes están diciendo una cosa, pero luego, en la práctica, entran en contradicciones. Si no se puede cambiar, no se puede cambiar.

Y luego, yo tengo la duda: en el concurso, pues, de la oposición, la experiencia, ¿no se sabe todavía lo que va a contar, o sí que se sabe? Es que son dudas que me parecen importantes de cara al personal que se va a presentar y las necesidades que va a tener o qué obligaciones va a tener. Por lo tanto, no voy a insistir mucho más en ello.

Yo creo que no se está consiguiendo acabar con la temporalidad, porque, además esa temporalidad es más precaria, insisto. Y luego tenga en cuenta una cosa: que están cambiando las reglas del juego a unos interinos que llevan muchos años ofreciendo un servicio al Gobierno de Aragón y a la Comunidad Autónoma de Aragón y a los escolares de este país, y ahora les dicen: «no, lo que ustedes... tal, ya no sirve, ahora es otra cosa».

Y piense muy bien..., y no voy a hablar del efecto llamada, porque luego se me critica: «fíjense en los de la izquierda, que no quieren la igualdad de oportunidades, pobrecillos los que vienen de otro sitio...». No, mire usted, cuando yo me presenté a las pruebas en otras comunidades autónomas, nos ponían la prueba de valenciano, y le voy a decir una cosa, fíjese, para que lo sepa: ¿sabe qué prueba me pusieron a mí en la Comunidad Valenciana cuando me presenté?: los mi-

croclimas de la Comunidad Valenciana, caso práctico, ¿verdad?, y eso no es ningún tipo de agravio ni nada. Lo que quiero decirles es...

*El señor presidente (CELMA ESCUIN):* Señor Briz, tiene que ir terminando.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* ... —sí, termino— que no vayan a meter la pata de tal manera que los interinos aragoneses, y lo digo así, los interinos aragoneses tengan que salir despedidos del sistema. Cuidado con esto, y no es ni amenaza ni profecía, es advertencia, porque pueden venir con la nota de cinco y los interinos sean, desde luego, aragoneses no. Y a mí eso me preocupa; a lo mejor se puede tirar como se quiera, pero a mí me preocupa.

Por lo tanto, señora consejera, me gustaría que estas dudas razonables que tengo las pudiera, si no responder, por lo menos, tener en cuenta a la hora de tomar la decisión.

Muchas gracias.

*El señor presidente (CELMA ESCUIN):* Gracias, señor Briz.

Tiene un tiempo de dúplica la consejera de cinco minutos.

*La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ):* Gracias, presidente.

Vamos a ver, han centrado, prácticamente, sus turnos de dúplica en tema de interinos y en tema de plantillas, y voy a intentar responder a ellos.

Primero, recordarles, con respecto al tema del número de interinos, que la tasa de interinos en esta comunidad autónoma viene acumulándose desde muchos años atrás, años en los que no había tasa de reposición. Y en estos momentos, lo que tenemos es, marcada por ley, una tasa de reposición máxima del 10%, y la ley la tengo que cumplir. Y teniendo esa tasa de reposición, se convocó el máximo de plazas que podíamos convocar. Y es verdad que hemos tenido, entre el año 2011 y el año 2012, casi mil jubilaciones y bajas, muchas de ellas, casi todas, cubiertas con interinos; pero, verdaderamente, he podido convocar las que he podido convocar, ciento cinco, y se convocaron. Y afortunadamente, tengo que decir en estos momentos afortunadamente, la ejecución de la sentencia nos permite garantizar la oferta de empleo público de este año.

En segundo lugar, con respecto a los interinos, les tengo que recordar lo que dice la Ley 7/2007, del Estatuto básico del empleado público de la Comunidad Autónoma de Aragón, que dice: «Son funcionarios interinos los que, por razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia...», y establece claramente cuáles son las circunstancias. En ningún sitio está previsto que se puedan contratar interinos por encima de las necesidades.

Y evidentemente, hemos tenido que hacer estos ajustes, que para nada se han aproximado a las cifras que ustedes daban de dos mil quinientos interinos menos, ¡para nada!, para nada; la realidad es que el número de profesores es muy parecido al que teníamos en las etapas anteriores. Y, es más, en este año 2014, y lo dije cuando defendimos los presupuestos y en las dos últimas comparecencias que he tenido en pleno, hemos aumentado, incluso, contrataciones de interinos

en lugares donde eran absolutamente prioritarios: educación especial, que hemos aumentado el número de profesores de educación especial en esta legislatura, y también el número de maestros en el área rural.

Por lo tanto, yo creo que ni falta de respecto ni denigración ni desprecio al papel que juega el profesorado, nada más lejos de la realidad, y mucho menos al de los profesores interinos.

Me preguntaba concretamente —creo—, señor Briz, por el sistema de la próxima convocatoria de oposiciones: evidentemente, el que viene recogido en el decreto del año 2007. Es que no lo podíamos cambiar en estos momentos, y, por lo tanto, va a haber una prueba escrita y una prueba práctica.

Pero ustedes, por un lado, me dicen que valore mucho la antigüedad, pero, por otro lado, les parece mal que los interinos tengan ventaja. ¿En qué quedamos?, ¿en qué quedamos? Yo no he podido cambiar el decreto, y creo que el dar más peso a lo que es la prueba de oposición va a favorecer algo en lo que estamos de acuerdo, porque todos lo han manifestado, y es en la selección de los mejores.

Me decía usted con respecto a cuáles eran las pruebas que se van a poner, ya al contenido de la oposición. Es que esto no es competencia del departamento, eso es competencia de los tribunales. Y no he querido entender que usted me dijera que tengo que injerirme en lo que son las competencias de los profesionales sugiriéndoles lo que tienen que plantear como pruebas, porque, desde luego, si eso lo hubiera planteado yo, en estos momentos estarían poco menos que tirándome piedras, con toda la razón.

La realidad es que en esta legislatura hemos tenido una obligación, que es fundamental, en la que ustedes niegan la mayor: ustedes están en contra de conseguir la estabilidad presupuestaria y disminuir el déficit, pero esa no es una cuestión de voluntad, era una cuestión de obligación. Y es verdad que se han tenido que tomar medidas, en esta comunidad y en todas las comunidades autónomas. Y si repasamos y hacemos comparativas, veremos que los resultados son, más o menos, similares según vinieran de la situación anterior.

Y hay algunas cuestiones que me he tenido que plantear y que analizar, y, por ejemplo, hay una primera pregunta, y es que, si yo comparo el número de profesores del curso 2010-2011 con los de 2011-2012, que fue el último que programó el anterior Gobierno, me encuentro con un incremento casi de quinientos profesores de un curso a otro, en un año que era el primer año en el que disminuía el número de alumnos, y sin que hubiera otra motivación más que el hecho de que correspondía a un año electoral.

Pero es verdad que hemos tenido que hacer un esfuerzo para ajustar, y he intentado explicarles qué medidas son las que hemos adoptado, porque yo creo que, en el fondo, más allá de las medidas de racionalización que venían impuestas por la ley, hemos hecho un tremendo esfuerzo de gestión, de mejorar la gestión, y yo creo que ustedes se han empeñado en hablar de desmantelamiento de la escuela pública porque eso ha quedado muy bien y es un eslogan y un mensaje que puede calar, pero que no se traduce en la realidad: ni están las escuelas en precario ni están los profesores en precario, las necesidades educativas están atendidas. Y es verdad que pasar de más a menos

a todo el mundo le cuesta, pero este esfuerzo lo hemos tenido que hacer igual.

Pero hay una cosa que a mí me preocupa más, y es que muchas veces... Yo ya sé que a ustedes las comparaciones les suelen parecer odiosas, pero a veces son buenas para poner en evidencia doubles discursos, y sobre todo aquellos partidos que gobiernan en otros lugares, que han tomado medidas prácticamente idénticas a las de esta comunidad: aquí critican lo que estamos haciendo y, sin embargo, lo defienden en otros ámbitos. Y hubo un mensaje que lanzó la anterior consejera de Andalucía que a mí me llamó la atención porque ella salió vendiendo como positivo o, por lo menos, destacando como menos malo el que en Andalucía se había podido salvar a cuatro de cada diez interinos; en esta comunidad tendríamos que estar aplaudiendo, porque aquí hemos rescatado a ocho de cada diez, y eso ustedes no lo han querido reconocer en ningún momento.

Por lo tanto, yo tomo nota de sus sugerencias. El decreto de interinos se aprobará. Yo creo que con ello mejoraremos lo que es la relación entre la oposición y la experiencia. Creo que cumplimos y daremos cumplimiento a lo que eran las recomendaciones del Justicia, que eran reiteradas, y no en un solo informe, y hemos hecho un esfuerzo para disminuir la interinidad.

Efectivamente, ha habido un reajuste, los datos que a mí, en este momento, se me pasan son de ese 25%, que tiene que ver, por una parte, con que ha habido jubilaciones y, por otra parte, con que ha habido disminución de plantillas.

Y con respecto a plazas vacantes, hay vacantes suficientes para la oferta de empleo público, y es que había muchas vacantes. No estamos hablando de personas que se vayan a quedar en expectativa de destino...

*El señor presidente (CELMA ESCUIN):* Cuando pueda, señora consejera, vaya concluyendo.

*La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ):* Otra cuestión distinta es que las plazas se quieran cubrir, porque hay un tema que a mí me preocupa, y con usted lo he debatido concretamente, señor Briz, en numerosas ocasiones, y es que sacamos concursos de traslado y se nos queda vacante el 60% de las plazas de primaria y el 40% de las de secundaria, y que además, en el momento en el que abrimos el concursillo, incluso algunas de las plazas que están cubiertas se quedan vacantes y las tenemos que aprovisionar en procesos extraordinarios.

Por lo tanto, yo creo que, en materia de profesorado, se están manteniendo y atendiendo las necesidades, y que la oferta de empleo público, en todo caso, contribuirá a disminuir todavía más esa tasa de temporalidad que a todos nos preocupa.

Muchas gracias.

*El señor presidente (CELMA ESCUIN):* Muy bien, gracias, señora consejera.

Pasamos ahora al turno del resto de grupos parlamentarios.

En primer lugar, señor Barrena.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señor presidente.

Gracias, señora consejera. Bienvenida.

Mire, cada vez que hablamos de estos temas, usted, al final, se escuda siempre en lo mismo para terminar hablando siempre de lo que pasa de Despeñaperros para abajo.

Entonces, yo le voy a hacer una serie de preguntas directas y, si lo tiene a bien, las contesta, y, si no, lo seguiremos intentando.

Lo cierto es que, en los dos últimos años, la plantilla de profesorado, tanto definitivo como interino, la que hay a su cargo, ha disminuido. ¿Y por qué ha disminuido? Pues, mire usted, ha disminuido, en primer lugar, porque han modificado las ratios y, por lo tanto, han juntado más niños y niñas y han necesitado menos profesores y profesoras; han aumentado las horas lectivas del profesorado y, por lo tanto, una vez que aumentan las horas lectivas, les hacen falta menos; han aplazado a implantación de ciclos de grados formativos; han modificado cómo se cubrían las bajas de cuando un profesor o profesora está enfermo o enferma, y han decidido que no se cubren nada más que a partir de doce días... Todo eso lo han hecho y todo eso, al final, se ha traducido en una cosa que, hombre, por poquita noción de economía que se tenga...: si la plantilla del capítulo uno del presupuesto de su departamento ha bajado en noventa millones de un año para otro, pues, como no me creo que a nadie le estuvieran regalando noventa millones de euros, eso quiere decir que han gastado noventa millones menos en nóminas, y eso son noventa millones menos de euros en personal, que son unos cuantos, ¿eh?, señora consejera. Eso es así de triste y así de demostrado con los datos del Departamento de Hacienda, que son los presupuestos que votamos en esta Cámara, por si se le ha olvidado.

Siempre nos juega usted con el número de los interinos e interinas. «Número», dice usted, y yo le digo: ¿y cuenta por uno los contratos de diez horas o cuenta dos contratos de veinticinco por dos? Ya sé que el número no son los mil quinientos menos, pero, en cómputo total, claro que son mil quinientos menos, señora consejera. Lo que no puede ser es que ustedes, para decir que no despiden y para intentar quitarnos la razón a la oposición, nos digan que el número no ha descendido. Ya lo sé, pero si antes tenían contratos completos y ahora solo de un tercio de jornada, pues, mire usted, han convertido lo que era uno en tres, y eso, desde los tiempos de los panes y los peces, no se había hecho todavía..., bueno, y entonces no sé si se hizo, dicen que sí, pero, bueno, es uno de estos cuentos que tantos tenemos.

Fíjese, habla usted de por qué no se quieren cubrir determinadas plazas. Pregúnteselo por qué, mire a ver las condiciones, mire a ver qué apoyos, mire a ver qué recursos... Y si esas plazas se van adonde usted dice, le quedarán vacantes aquí, ¿o qué?, ¿o no? Y si le quedan vacantes aquí, ¿qué ocurre?, ¿que las va a amortizar? Entonces, lo que usted impulsa, ¿es un éxodo para amortizar plazas? ¡Hombre!, ¡que la hemos pillado, señora consejera, que la hemos pillado! ¡Claro! En definitiva, usted, al final, lo que está haciendo es, ni más ni menos, como usted dice, cumplir la ley.

Y mire, fíjese adónde llega que, en cuanto habla de Despeñaperros para abajo, usted siempre tergiversa: usted dice que allí defendemos lo que allí criticamos... ¡No, no!, allí lo criticamos igual. Lo que ocurre es que, cuando hacemos una ley que no le gusta a don Mariano, al señor presidente del Gobierno, nos la lleva al Tribunal Constitucional y nos la paraliza. Entonces,

no es que allí defendamos una cosa y aquí otra, ¡no, no! aquí y allí nos oponemos a las políticas de ajuste y recorte que están haciendo ustedes. Lo único que ocurre es que allí, como ustedes tienen la sartén por el mango, al que desobedece le sientan la mano. Para eso mandan, ya lo sé..., todavía. Pero, entonces, no diga que allí defendemos, no: allí gestionamos, desde luego, con mejor criterio que aquí. Y allí, por ejemplo, hemos hecho una cosa que aquí usted no ha hecho: allí hemos cerrado sesenta y tres aulas de la privada concertada en vez de quitarlas de la pública... Sí, sí, ¡claro que muy bien!, encantados estamos, y por ahí seguiremos, no tengan ninguna duda.

Yo no sé, señora consejera, con esto de las plazas y las oposiciones, aparte de que me sumo a las críticas que le han planteado ya el señor Briz y la señora Pérez... Y por cierto, yo le pediría que explicara a los opositores y a las opositoras que van a hacer dentro de dos o tres meses el examen en qué va a consistir eso de las pruebas prácticas, que es que no lo sabe nadie, yo creo que ni ustedes. Y como no improvisan, pues fíjese... Pero es un tema muy serio, ¿eh?, y yo creo que ya deberían decir en qué van a consistir, cómo se preparan, qué contenido va a haber, cómo se regulan, si en todos los tribunales va a haber la misma norma... No se sabe todavía nada de eso, señora consejera...

*El señor presidente (CELMA ESCUIN):* Tiene que ir concluyendo, señor Barrena.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Sí, sí, ya acabo.

Y oiga, ya sé que me va a llamar malpensado y me lo va a negar, pero ¿no estará usted pensando sacar las oposiciones al año que viene, que hay elecciones? ¿No se le habrá ocurrido eso?

Pues mire, aunque nada más sea porque a lo mejor hay más empleo, pues no estaría mal, pero, hombre, igual cantaba un poquito, ¿no?, guardarse las plazas justo hasta el final para hacerse la foto, señora consejera.

Bueno, con todo y con eso, gracias por la información.

*El señor presidente (CELMA ESCUIN):* Gracias, señor Barrena.

Señora Herrero.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Gracias, señor presidente.

La verdad es que yo tenía unas cuantas preguntas que hacerle que considero bastante técnicas, pero, con este doble proceso de ida y vuelta de ambos grupos que han solicitado la comparecencia, yo creo que usted ha dado mucha información sobre todas estas dudas o interrogantes que pudiesen estar encima de la mesa. Otra cosa es que a los diferentes grupos les satisfagan o no sus respuestas y que compartan o no los diferentes criterios, con lo cual yo, simplemente, voy a compartir con usted algunas de las reflexiones y de las ideas que nosotros tenemos y que nos preocupan.

Se ha hablado mucho en cuanto al acceso, a la valoración de la experiencia o de la nota de la oposición. Se lo hemos dicho en alguna ocasión y quiero volverlo a decir en nombre mi grupo parlamentario: a nosotros no nos parece mal ese cambio de criterio o ese cambio de proporcionalidad en el peso que se le otorga a una cosa o a otra. Y es más, señor Briz, usted

le ha dicho que caen en una contradicción, y a mí me ha parecido que el que estaba cayendo en una contradicción era usted, porque, efectivamente, más allá de si se valora la experiencia por un lado y, por otro lado, la nota de la oposición, pero —lo ha dicho la consejera, lo ha dicho usted también— en la propia oposición hay una parte en la que, evidentemente, la experiencia también te proporciona una situación ventajosa en cuanto a que tienes... pues eso, experiencia, y, por tanto, mucha más facilidad para poder desarrollar esas partes de la oposición que son más prácticas. Con lo cual yo creo que también en la nota de la oposición hay un componente relativo a la experiencia.

Y además, lo dije en el pasado pleno, yo creo que hay que intentar defender la igualdad de oportunidades en este sentido, que es imposible, porque quien tiene experiencia tiene experiencia y quien tiene, quizás, los conocimientos más frescos de haber acabado una carrera pues tiene también esa ventaja. Pero yo creo que estamos cerrando muchas puertas a muchos jóvenes que están acabando de estudiar, y tengo que decirles, y además en primera persona, que hay muchos estudiantes de Magisterio con vocación, muy preparados, con mucha ilusión de trabajar, y que creo que pueden ser unos grandes profesionales, que también se ven un poco frustrados si ven que tienen escasas, escasísimas posibilidades de poder acceder al sistema, simplemente, porque o llevan unos cuantos años con la maleta de aquí para allá o difícilmente pueden competir con esas personas.

Yo creo que ahí hay que intentar encontrar el equilibrio, que no sé cuál es la fórmula y yo creo que ninguno la podemos saber. Yo es que no me atrevo a decir si es un treinta y cinco o es un cincuenta o es un cuarenta y cinco..., pues no lo sé, supongo que tampoco es una fórmula exacta, pero sí intentar encontrar ese equilibrio.

Comparto, señora consejera, lo que le ha dicho el señor Briz con respecto al efecto llamada y la competitividad con personas que puedan venir a opositar de otras comunidades autónomas. Y yo no tengo ningún inconveniente en afirmar que, desde luego, ya lo exploramos en su momento, nuestro grupo lo exploró, y, desde luego, estamos totalmente abiertos a que, si hubiese cualquier manera, en las oposiciones que se celebran en Aragón, de poder situar en una posición ventajosa a los aragoneses frente a los opositores de otras comunidades autónomas, pues nosotros le decimos que adelante. Porque, efectivamente, en otras comunidades autónomas, sobre todo cuando tienen una lengua oficial en toda su comunidad autónoma, pues eso lo tienen resuelto, pero a lo mejor podría haber otras fórmulas. En su momento, nosotros intentamos buscar soluciones y no las encontramos, pero seguimos teniendo eso en mente, y, desde luego, si alguien tienen alguna propuesta o alguna solución, que la diga, que nosotros la respaldaremos por completo. Y es así porque preferimos que los aragoneses puedan trabajar en Aragón, si es que así lo desean. Indudablemente, eso no cierra las puertas para que otras personas puedan venir, pero, lo decimos sin ningún rubor, si se les puede dar algún tipo de ventaja, nosotros estaríamos de acuerdo en dársela, aunque sabemos que chocamos ahí con principios constitucionales.

En cuanto a diferentes medidas que se han ido tomando estos años y que se han puesto encima de la mesa y que han afectado directamente al personal do-

cente, le hemos dicho también en varias ocasiones, y lo volvemos a reiterar, que creemos que algunas de esas medidas son coyunturales —otras, no, pero algunas sí son coyunturales—, y esperamos que, en cuanto la situación económica así lo permita, podamos revisar determinadas medidas que se han tomado y que, efectivamente, han supuesto un esfuerzo por parte del profesorado importante, y nos gustaría que se pudiese volver, de alguna forma, a darles algunas ventajas. Desde luego, hablamos del...

*El señor presidente (CELMA ESCUIN):* Tiene que concluir, señora Herrero.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* ... incremento salarial o de la disminución de horas lectivas, que en ambos casos se han tomado esas decisiones.

Concluyo, simplemente, con una última reflexión que a mí me ha llamado mucho la atención: cuando dice la señora Pérez que se lo ha dicho en más de una ocasión, «es que sabemos [dice] cuál es su objetivo: dismantelar y debilitar la escuela pública»... Yo es que, no sé, eso no es un objetivo en sí mismo, porque, al final, si ese fuera el objetivo, que, desde luego, no es el de este partido político... O sea, ¿realmente, señora consejera, usted tiene entre sus objetivos dismantelar y debilitar a la escuela pública? Y entonces, la siguiente pregunta es: ¿y para qué? Es que no acabo de entender que se haga esa inferencia de las políticas que se están tomando... [Rumores.] ¡No, no, no, no es nada fácil...

*El señor presidente (CELMA ESCUIN):* Señora Pérez, por favor, silencio.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Ustedes, que ven la vida en una dicotomía blanco-negro, privado-público, y no ven nada más allá. Desde luego, este partido político no responde para nada a esos criterios, y, sinceramente, yo creo que tampoco es un objetivo de la consejera dismantelar eso. Pues ¡jandal, a ver qué hacíamos en nuestra comunidad autónoma dismantelando y debilitando la escuela pública... Pero ¿para qué? Yo creo que hay que pensar más en los alumnos y en los ciudadanos y no tanto en la titularidad de los centros educativos, que están ustedes, si me permiten, bastante obsesionados con esta cuestión.

*El señor presidente (CELMA ESCUIN):* Gracias, señora Herrero.

Señora Ferrando, tiene la palabra.

*La señora diputada FERRANDO LAFUENTE:* Gracias, señor presidente.

Y, por supuesto, bienvenida, señora consejera, a su comisión. Y como siempre también, saludo a quienes hoy la han acompañado.

Comentaba el señor Briz al principio de su intervención que hacía ya más de un año que se había registrado la petición de su comparecencia, y es cierto. Lo que también es cierto es que, aunque ha pasado más de un año desde que el Justicia de Aragón presentó ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas ese informe sobre el empleo público en la Administración autonómica aragonesa y desde que ustedes presentaron esa petición de comparecencia, lo cierto es que, durante este tiempo, nos ha dado tiempo a poder comprobar, a

poder corroborar cómo se han llevado a efecto las sugerencias de ese informe, y no solamente porque provenían del Justicia, sino porque ya era voluntad del departamento actuar, en cuanto a empleo público, con cierto sentido común, por no decir con todo el sentido común que hasta entonces no se había aplicado.

En cuanto al informe, este grupo solo ve un pequeño problema, y es que los datos manejados, lógicamente, son los correspondientes a septiembre del 2012, es decir, pueden haber sufrido leves modificaciones. Ahora bien, esas modificaciones, desde luego, en absoluto afectan a lo que trasciende a todo el informe, y no me estoy refiriendo únicamente a lo que trasciende al apartado de educación, porque lo que el documento dice es que «la Administración Pública aragonesa arrastra, desde hace muchos años, una serie de problemas estructurales», y dice que esos problemas son: un elevado índice de interinidad, provisionalidad de puestos de trabajo, crónica falta de flexibilidad en el reparto de recursos humanos, bajo nivel de transparencia, ausencia de motivación personal y profesional del funcionario público, escaso control por parte de la Administración y, finalmente, una terrible crisis que, entre otras cosas, ha obligado, desde luego, a congelar sensiblemente la oferta de empleo público.

Bien, pues el Justicia calificó todos estos problemas, señora Pérez, de estructurales e insistió en que esos problemas se arrastraban desde hacía varios años.

Esto era en febrero de 2013, señorías, es decir, año y medio después de tomar posesión el actual Gobierno de Aragón, o, lo que es lo mismo, a este Gobierno le ha tocado hacer frente también a los desaguisados ajenos, insisto, también, en materia de empleo público.

En el caso de educación, habida cuenta de que el curso 2011-2012 —lo ha dicho la consejera— ya venía programado por el Gobierno anterior, en algo menos de cinco meses se empezó a ordenar toda aquella selva y a remediar los problemas derivados de vicios adquiridos de una legislatura tras otra: un sistema de acceso a la función pública docente que parecía menoscabar los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, que, como ha dicho la consejera, ese problema quedó zanjado finalizada la vigencia del procedimiento excepcional; un acceso a los puestos de interinos absolutamente injusto, porque por un lado cerraba el paso a futuros candidatos, incluso con excelentes resultados en el examen de oposición, por otro lado infravaloraba el mérito, la capacidad y los resultados del proceso selectivo, y, por último, ponderaba la calificación de la oposición muy por debajo de un solo día de servicios, y yo creo que esto es tremendo.

Entre otros problemas, apuntaba también el Justicia a una elevada tasa de interinidad, tasa que ya el departamento rebajó en siete puntos hasta septiembre del 2012, aunque después de esas fechas, sí que es cierto, se ha visto incrementada, pero por circunstancias absolutamente coyunturales, y siempre por debajo de la tasa de legislaturas anteriores.

Y en este punto me parece muy importante el apunte que la consejera ha hecho acerca de la definición que el Estatuto básico del empleado público hace del interino. Y les quiero recordar también que el Decreto 96/2011, del 26 de abril, del Gobierno de Aragón —es decir, decreto del anterior Gobierno, del Gobierno socialista—, habla de necesidad y urgencia,

y habla también del cese de la labor del interino cuando finalice el curso escolar, entre otras cosas.

En este punto y hablando de personal, la verdad es que me ha sorprendido, señora Pérez, su afirmación —yo creo que la he escuchado bien—, porque, de ser cierto lo que he oído, la verdad es que se ha quitado usted la careta. ¿Cómo puede reconocer que hay gente, hay titulados que se afilian a determinados sindicatos para obtener un empleo? Es que me parece ya lamentable en este foro. [*Rumores.*]

Y apuntaba también el Justicia de Aragón, y es cierto, el tema de la crisis, el erial económico con el que este departamento ha tenido que hacer encaje de bolillos tanto para tomar medidas absolutamente necesarias como para descartar todas aquellas que, aunque eran absolutamente legales, sí que es cierto que hubieran podido afectar la calidad docente. Y en este punto quiero insistir en algo que usted ha reconocido, señora consejera, en numerosas ocasiones dentro y fuera de esta Cámara: la profesionalidad de unos docentes a los que se ha pedido un notable esfuerzo.

Termino poniendo a todo este grupo parlamentario a su disposición, animando al departamento, animando a la señora consejera a seguir adelante como lo ha estado haciendo hasta ahora, con sentido común y, desde luego, sin reblar, y a continuar luchando por la comunidad educativa, por toda, por los profesores, por los maestros, por supuesto, pero también por aquellos a quienes los grupos de la oposición parece que han olvidado, sumidos, como están, en anunciar las plagas bíblicas, como dice el señor Lafuente, quienes son el objeto, el principio y la finalidad última del sistema educativo, que son nuestros alumnos.

Muchas gracias.

*El señor presidente (CELMA ESCUIN):* Gracias, señora Ferrando.

Señora consejera, puede contestar. Diez minutos.

*La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ):* Gracias, presidente.

Me van a permitir que inicie esta intervención diciéndole que creo que esta consejera nunca ha negado y ha reconocido que se han tenido que tomar en esta legislatura numerosas medidas, muchas de ellas impopulares, pero siempre he reconocido lo que se ha hecho. A lo que me he negado es a reconocer las cuestiones que no se han hecho y que ustedes afirman, posiblemente, en muchos casos, más usando la confrontación y el mensaje emocional que el mensaje argumentado.

Por poner un ejemplo, lo que se venía diciendo del desmantelamiento de la escuela pública: evidentemente, no se ha tomado ninguna medida que vaya a desmantelar la escuela pública. Y se lo puedo dar en datos: precisamente el mantenimiento y la defensa de la escuela pública ha llevado a un incremento del peso del presupuesto educativo dentro del Departamento de Educación, que ha pasado de un 95% en el año 2012 a casi el 97,3% en el año 2014. Por lo tanto, ese incremento viene a demostrar que los máximos esfuerzos presupuestarios se han pedido a otras áreas que no tenían que ver con la educación no universitaria.

En segundo lugar, reconociendo que se han tenido que tomar medidas muchas de las cuales han sido medidas impopulares, eran absolutamente necesarias para seguir manteniendo la viabilidad del sistema

educativo. Y siempre hemos buscado tomarlas lo mínimo imprescindible, buscando políticas de mínimos; no hemos utilizado todas las posibilidades que daba el decreto de racionalización del gasto, no hemos incrementado en esta comunidad autónoma el 20% las ratios que permitía el decreto, nos hemos mantenido en las ratios LOE. Y como he dicho en tantas ocasiones, en esta comunidad autónoma el problema no es de ratios máximas, sino de ratios mínimas.

Señor Barrena, las plazas no se cubren porque la inmensa mayoría son plazas rurales y la gente quiere estar en la capital de provincia. De esto no le podrá echar también la culpa a la consejera de Educación, aunque, viniendo de usted, cualquier cosa me puedo creer.

Me decía que tengo la tendencia de tergiversar los datos de Despeñaperros para abajo. Pues mire, no, yo he cogido las declaraciones que hacen y los datos que se transmiten desde la propia Comunidad de Andalucía.

Y hay una cosa que, puestos a decir, usted no la ha dicho: nosotros no hemos quitado los sexenios, cosa que sí que han tenido que eliminar en Andalucía, el complemento retributivo por evaluación positiva del rendimiento en el marco del Plan de mejora y calidad, que lo tuvieron que suprimir. Aquí no lo hemos tenido que hacer. Pero, vamos, voy a dejar las comparaciones para otro momento.

Señora Herrero, le agradezco su intervención. Y con respecto a lo del efecto llamada, yo le diría que, en estos momentos, en primer lugar, hay varias comunidades autónomas que hemos convocado oposiciones, que vamos a convocar oposiciones... Señor Barrena, no sea tan malpensado, porque tendré que decir aquello de que «cree el ladrón que todos son de su condición» [*rumores*]: ni se me ha ocurrido dejar la convocatoria para el año electoral. La convocatoria saldrá en breves fechas, y, desde luego, dentro de este año, y se celebrará antes del próximo verano. Por lo tanto, tranquilo en este aspecto.

Le decía que son varias las comunidades autónomas que van a convocar, y lo que estamos buscando es que la fecha de oposición coincida en todas aquellas comunidades autónomas que convocan, porque eso, de alguna manera, limitaría por sí mismo el efecto llamada.

Y con respecto al tema de que muchas de ellas son medidas coyunturales —creo que lo he dicho en numerosas ocasiones—, evidentemente, en el momento en que se pueda, se irán revirtiendo.

Yo creo que ha quedado claro que no está entre los objetivos de esta consejera el eliminar la escuela pública, entre otras cosas porque no tendría ningún sentido, y siempre he destacado que una de las grandes bondades que tiene nuestro sistema educativo, una de las cosas mejores, es haber conseguido esta universalidad de la educación, y desde luego, no vamos a ser nosotros quienes lo retiremos. Pero, también lo tengo que decir, hemos apostado por un modelo de libertad en el que puede haber distintas opciones, y respeto las discrepancias que, desde los partidos de la oposición, tienen con respecto a la escuela concertada, pero, desde luego, no por encima de la pública, pero sí intentando, por lo menos, mantener condiciones similares.

Como yo creo que las palabras de la consejera nunca son creíbles, les voy a hacer un par de reflexiones dichas por otras personas en relación con el tema que hoy nos ocupa fundamentalmente y que tenía que ver con el profesorado.

Dijo el presidente de Asturias, que creo que no es del Partido Popular y, por lo tanto, será menos sospechoso, dice que «el número de contrataciones puede ser más o menos importante, pero no es un índice de calidad educativa». Lo dice el presidente de Asturias, pero no lo dice solo: no hay ningún trabajo de investigación que demuestre que aumentar las contrataciones conlleve directamente la calidad educativa.

Y quiero terminar con otra reflexión, leyéndoles un texto que decía: «Es hora de austeridad, de ahorro y de reformas en nuestra Administración, con dos premisas: que todos, sin excepción, debemos hacer el esfuerzo compartido que sea necesario. Las medidas para garantizar el futuro debemos adoptarlas ahora si no queremos quebrar la solidaridad interpersonal y la intergeneracional, siendo la primera medida que propone reducir el gasto en el capítulo I, de personal, y ajustar, reordenar las plantillas». ¿Saben quién dijo esto? [Rumores.] Patxi López, que creo que es una persona importante en el Partido Socialista.

Muchas gracias. [Rumores.] [Risas.]

*El señor presidente (CELMA ESCUIN):* Muchas gracias, señora consejera.

Pasamos ahora a la pregunta del señor Briz... Sí, se pospone la pregunta del señor Vicente. [Rumores.] No, no, despistado no estoy yo, es la...

Bueno, vamos a suspender la sesión un minuto... [Rumores.] ¿Ahí está, organizado?

Pues, señor Briz, puede hacer la pregunta.

#### **Pregunta núm. 24/14, relativa a la biblioteca de Vicente Martínez Tejero.**

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Gracias, señor presidente. Vamos a hacer el *continuum*.

Señora consejera, ¿por qué el Gobierno de Aragón no ha aceptado la donación de la biblioteca personal de Martínez Tejero?

*El señor presidente (CELMA ESCUIN):* Señora consejera.

*La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ):* Vamos a ver, no es que el Gobierno de Aragón no la haya aceptado la donación o la fundación, es que la fundación estaba sometida a unas condiciones que desde que se hizo no se habían cumplido, y en estos momentos es voluntad de la familia la disolución de la fundación.

Y como ya dije en otra pregunta parlamentaria, en estos momentos, en lo que estamos trabajando es en un nuevo acuerdo con la familia Martínez Tejero, que estará dispuesta, sobre todo el señor Martínez Tejero, a hacer donación de ejemplares de su colección que no estén en las bibliotecas de Aragón.

*El señor presidente (CELMA ESCUIN):* Gracias, señora consejera.

Señor Briz.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Gracias, señora consejera.

Yo he propuesto esta mañana que hubiese sido más interesante haber sustanciado la pregunta que había

con usted antes de la proposición no de ley que había sobre el posible futuro de la fundación.

Vamos a ver, señora consejera, a ver si yo lo entiendo bien, porque quizá esté un poco espeso a estas horas ya, seguramente, a estas horas o casi siempre. Vamos a ver, la idea es la siguiente: según dice la prensa, y nos hemos enterado por la prensa, la donación que se hizo legalmente hace ya muchos años no ha sido efectiva nunca —entiendo yo—, porque los ejemplares siguen en manos de su propietario. ¿Es eso correcto?

Segunda cuestión: la fundación que se crea en 2010, según el Decreto 91/2010, no ha funcionado nunca tampoco, fue testimonial, los treinta mil euros, etcétera. O sea, que eso, también testimonial. ¿Es así?

Bien, dicho esto, como eso no ha funcionado nada, dice usted, señora consejera, que la familia está dispuesta a disolver la fundación porque no funciona, porque no creen que sea conveniente. Y además, entiendo que la donación que estaba planteada ya no es lo que va a ser, es decir, que, según entiendo, esto es otra realidad, porque lo que hace el señor Tejero, respetable en todo caso, es ceder algunos libros, que supongo que son de un valor o que son incunables o que son de una singularidad especial, para que las bibliotecas aragonesas que están ahora ya creadas, lógicamente, los puedan —digamos— ofertar o poner a disposición de aquel usuario que quiere esa biblioteca...

*El señor presidente (CELMA ESCUIN):* Tiene que concluir, señor Briz.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* ¿Es lo correcto? Por lo tanto, yo creo que estamos ante otra realidad.

Me da la sensación, y termino con esto, de que hemos salido perdiendo de una forma bastante clara, y yo creo que esta es otra realidad, no tiene nada que ver una cosa con otra.

Por lo tanto, me gustaría que todo el mundo tuviese claro que el Gobierno de Aragón ni va a recibir la colección Martínez Tejero ni se va a desarrollar la fundación, y que la realidad es otra absolutamente distinta.

Por lo tanto, señora consejera, lamento que las cosas hayan ido a ese sitio.

Muchas gracias.

*El señor presidente (CELMA ESCUIN):* Señora consejera.

*La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ):* Señor Briz, yo creo que lo he explicado con claridad.

Es verdad, la colección sigue en manos de su propietario, y lo que yo quiero, en todo caso, aquí es agradecer la generosidad y buena disposición del propietario, porque en estos momentos, y desde siempre, a cualquier persona que quiere, para investigación, para estudio, para análisis, acceder, facilita el acceso a su domicilio.

En segundo lugar, estamos en otra realidad, y la realidad es que la colección no es solo del padre, señor Vicente Martínez Tejero, sino que es una propiedad compartida entre toda la familia, y, evidentemente, en estos momentos, y después de tantos años de que la fundación no haya cumplido ninguno de sus fines, lo que quieren es revocar la fundación y llegar a un nuevo acuerdo. Un nuevo acuerdo en el que en estos momentos estamos trabajando, y hay compromiso

absoluto por el señor Martínez Tejero de que las obras de su colección que no están presentes en las bibliotecas aragonesas, porque había muchas de las obras de esa colección que eran duplicadas de otras que tenemos, las que no están duplicadas puedan ser donadas al Gobierno de Aragón, al margen de cualquier organismo o de cualquier institución. Y esa es la realidad en la que estamos trabajando.

En estos momentos, todavía la fundación no está disuelta porque todavía estamos negociando con la familia, pero la voluntad de la familia es clara y rotunda en este sentido, porque es verdad que, desde que se inició hasta que se desarrolló, nunca se llegó a ejecutar, y las condiciones que venían marcadas eran de imposible cumplimiento.

Muchas gracias.

*El señor presidente (CELMA ESCUIN):* Gracias, señora consejera. Espere un momento que vamos a concluir el orden del día.

Siguiente punto del orden del día: ruegos y preguntas.

¿Algún ruego? ¿Alguna pregunta?

Se levanta la sesión [*a las trece horas y cuarenta y seis minutos*].

Muchas gracias.